

Novena Reunión Anual de la Junta Directiva

CON PARTICIPACION DE DELEGADOS
DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS
O SECRETARIAS DE AGRICULTURA
O DE REPRESENTANTES ESPECIALES
DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.



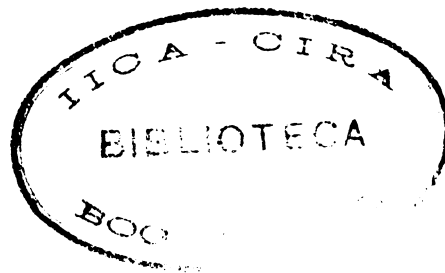
VOLUMEN I - ACTA Y RESOLUCIONES

MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970

Digitized by Google

8d 1970

ARGENTINA SEP 12 1970





El Ing. Lucio Graciano Reca, Jefe de la Delegación de la Argentina, declara inauguradas la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

This One



E11S-CLQ-09F3

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715 (español)
23 de Abril de 1970
Original: Español

INFORME

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

VOLUMEN I - ACTA Y RESOLUCIONES

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970



El Ing. Lucio Graciano Reca, Jefe de la Delegación de la Argentina, declara inauguradas la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

This One



E11S-CLQ-09F3



El Ing. Nelson Vallejo Charles, Representante del Ecuador, habla en nombre de las Delegaciones participantes en la Sesión Inaugural de las Reuniones del IICA,



El Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA, habla en la Sesión Inaugural de las Reuniones del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva.

CONTENIDO

REPRESENTANTES

Representantes	1.1.1
----------------------	-------

AGENDA

Agenda	
IICA/JD-715-3	2.1.1

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA REUNION ANUAL

Acta Resumida	
IICA/JD-715-4	3.1.1

RESOLUCIONES

Resolución sobre Credenciales	
IICA/JD-715-5	4.1.1

Resolución sobre Programas y Asignaciones	
IICA/JD-715-6	4.1.2

Resolución sobre Cuotas	
IICA/JD-715-7	4.1.5

Resolución sobre Contratos, Convenios, Contribuciones, Donativos e Ingresos Misceláneos	
IICA/JD-715-8	4.1.7

Resolución sobre Areas de Riego	
IICA/JD-715-9	4.1.9

Resolución sobre el "Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos"	
IICA/JD-715-10	4.1.10

Resolución sobre el Informe de la Comisión Asesora y la Preparación del Programa-Presupuesto 1971-1972	
IICA/JD-715-11	4.1.11

Resolución sobre el Presupuesto de Gastos de la Comisión Asesora	
IICA/JD-715-12	4.1.13

Resolución sobre el "Programa Multinacional de Ciencia y Tecnología de la OEA" IICA/JD-715-13	4.1.14
Resolución sobre los Gastos y Duración de las Reuniones Anuales de la Junta Directiva, Comisión Especial y Consejo Técnico Consultivo IICA/JD-715-14	4.1.15
Resolución sobre Extensión Agrícola IICA/JD-715-15	4.1.16
Resolución sobre el Establecimiento de un Proyecto de Estudios de Variedades de Café Resistentes a la Roya IICA/JD-715-16	4.1.17
Resolución sobre Agradecimiento al Gobierno y Pueblo Argentinos IICA/JD-715-17	4.1.19
Resolución sobre Sede y Fecha de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA IICA/JD-715-18	4.1.20

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Autoridades y Funcionarios de la Reunión	5.1.1
--	-------

PERSONAL DEL INSTITUTO

Personal del Instituto que Participó en la Reunión	6.1.1
--	-------

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970

REPRESANTANTES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

REPRESENTANTES

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Ing. Lucio Graciano Reca, Director Nacional
de Economía y Sociología Rural
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Av. Paseo Colón 974, 3º piso
Buenos Aires

Delegados

Ing. Angel Marzocca
Director Nacional Asistente
de Investigaciones Especiales del
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Rivadavia 1439
Buenos Aires

Dr. Augusto Leopoldo Durlach
Director Nacional Asistente
de Programación y Evaluación del
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
San José 151, 2º piso
Buenos Aires

Lic. Hugo Carlos Bonnet
Consejero de Primera Clase
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires

Asesores

Ing. Roberto Eugenio Arano
Director de la Administración
de Educación Agrícola
Ministerio de Cultura y Educación
Moreno 1270, 5º piso
Buenos Aires

Ing. Alberto A. Novelli
Supervisor Técnico de la
Región de Mar del Plata
Administración de Educación Agrícola
Ministerio de Cultura y Educación

BOLIVIA

Delegado

Ing. Humberto Gandarillas Santa Cruz
Director General
Ministerio de Agricultura
La Paz

BRASIL

Delegado

Ing. Paulo Ebling Rodrigues
Director General de la Oficina Central
de Planeamiento y Control
Ministerio de Agricultura
Brasilia

Asesor

Secretario Henrique Rodrigues Valle Junior
Embajada de Brasil en la Argentina
Buenos Aires

COLOMBIA

Delegado

Dr. Jorge Ortiz Méndez
Gerente General del
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Bogotá

Asesor

Dr. Miguel Hernández
Director de Programas Agropecuarios
Universidad Nacional
Bogotá

COSTA RICA

Delegado

Ing. Alvaro Rojas Espinosa
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Coordinación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

CHILE

Presidente de Delegación

Ing. José Olivares Díaz
Director de la Oficina de Planificación Agrícola
Casilla 13127
Santiago

Delegados

Dr. Jorge Orchard Pinto
Director Jurídico de la
Corporación de la Reforma Agraria
Casilla 137 D
Santiago

Sr. Carlos Negri C.
Consejero Comercial
Embajada de Chile en la Argentina
Casilla 1621
Buenos Aires

ECUADOR

Delegado

Ing. Nelson Vallejo Charles
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio de Agricultura
Apartado 2372
Quito

EL SALVADOR

Jefe de la Delegación

Ing. Francisco Lino Osegueda Jiménez
Subsecretario de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

Delegado

Ing. Eugenio Salazar Béneke
Director General de Investigación
y Extensión Agropecuaria
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

ESTADOS UNIDOS

Delegado

Dr. Kenneth A. Haines
Associate Director
International Program Division
Agricultural Research Service
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

Asesor

Mr. Edward Betzig
Chief Multilateral Projects LA/AID
Rm 3909, Department of State
Washington, D.C.

GUATEMALA

Delegado

Agrón. Héctor Cabarrús Conde
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Guatemala

HAITI

Delegado

Dr. Jacques A. Jolicoeur
Conseiller Technique du
Secrétaire d'Etat de l'Agriculture
des Ressources Naturelles et du
Développement Rural
Port-au-Prince

HONDURAS

Delegado

Ing. Felipe A. Peraza Zelaya
Director General de
Desarrollo Rural
Secretaría de Estado en el
Despacho de Recursos Naturales
Apartado Postal 903
Tegucigalpa

MEXICO

Delegado

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas
Jefe del Departamento de Extensión Agrícola
Secretaría de Agricultura y Ganadería
México

NICARAGUA

Delegado

Dr. Alfonso Lovo Cordero
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Managua

Delegado Alterno

Dr. Luís Mejía González
Coordinador General de Asistencia
Técnica y Organismos Internacionales
Ministerio de Economía, Industrias y Comercio
Managua D.N.

PANAMA

Delegado

Ing. Bernardo Ocaña
Director del Departamento de Coordinación
Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria
Panamá

PERU

Presidente de Delegación

Ing. Mauro Villavisencio Soto
Director General de Cooperación Técnica
y Económica Internacional
Ministerio de Agricultura
Lima

Delegado

Ing. Manuel Rodriguez Escribens
Rector de la Universidad Agraria
de La Molina
Lima

URUGUAY

Delegado

Dr. Héctor Alburquerque
Director del Centro de Investigaciones
Agrícolas "Alberto Boerger"
La Estanzuela
Colonia

VENEZUELA

Delegado

Ing. George Casas Briceño
Coordinador de Programas de Investigación
y Extensión Agrícola
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

OBSERVADORES

Comisión Asesora de la Junta Directiva

Lic. Eduardo Lizano Fait
Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña
Ing. Horacio Giberti

Secretaría General de la OEA

Dr. Remy T. Freire
Jefe de la Unidad de Estudios Sectoriales
Departamento de Asuntos Económicos
Washington D.C.

Sra. Alzora Eldridge
Oficial de Enlace, OEA
Washington D.C.

Econ. Hugo Torres Goitia
Consultor del Departamento
de Asuntos Sociales
Washington D.C.

BID

Dr. Oscar Valdés Ornelas
Especialista
Washington D.C., 20577

FAO

Sr. Juan Felipe Yriart
Subdirector General
Representante Regional para la América Latina
Santiago, Chile

Dr. D.C. Kimmel
Director Adjunto para Operaciones
FAO, Roma

Dr. Harold Howe
Senior Adviser
Proyecto 80 del PNUD
Turrialba, Costa Rica

PNUD

Dr. Miguel Albornoz
Representante Residente del
Programa de Naciones Unidas
Casilla Postal 2257
Buenos Aires, Argentina

Dr. D. Chambers, Director
Proyecto de
Intensificación de Producción
Animal Balcarce - Anguil

Comité Interamericano de Protección Agrícola

Ing. José Mario Carrera César
Buenos Aires, Argentina

Ing. Mario Carlos Zerbino
Av. Pueyrredón 1959, 13º piso A
Buenos Aires, Argentina

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970

Agenda

AGENDA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/JD-715-3 (español)
20 de abril de 1970
Original: español

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

JUNTA DIRECTIVA

AGENDA

Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

MAR DEL PLATA, ARGENTINA

Abril 20-26 de 1970

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Informe del Director General.
4. Opiniones escritas de los Delegados de los Estados miembros que deseen presentarlas, sobre los resultados que a sus países ha llevado el Programa del IICA (Resolución IICA/JD-446 (español), 20 de marzo de 1964).
5. Informes solicitados por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual (Quito, Ecuador, abril 20-27 de 1969):
 - a. Proyecto sobre Areas de Riego de la Región Templada Sudamericana (Resolución IICA/JD-658-25, 25 de abril de 1969), Documento IICA/JD-692-2.
 - b. Proyecto Cooperativo de Estudio, Investigación y Mejora de Cultivos y Especies Animales Típicos de la Zona de los Andes Altos (Resolución IICA/JD-658-29, 25 de abril de 1969), Documento IICA/JD-692-4.
 - c. Informe de la Comisión Asesora de la Junta Directiva, presentada a la Novena Reunión Anual, Documento IICA/JD-692-6.
6. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva.
7. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1970-71, Documentos IICA/JD-692 e IICA/JD-692-1.

- a. Mensaje del Director General.
 - b. Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, Documento IICA/JD-715-1.
 - c. Informe de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano (Resolución IICA/JD-658-28, 25 de abril de 1969), Documento IICA/JD-692-3.
 - d. Informe sobre los planes del IICA para la continuación de las actividades financiadas por el Proyecto 80 del PNUD, Documento IICA/JD-692-5.
 - e. Proyecto de Presupuesto de la Comisión Asesora del IICA presentado a la Junta Directiva para 1970-1971, Documento IICA/JD-692-7.
 - f. Información sobre los Programas Básicos, otras actividades de los Programas y aspectos directivos y administrativos del IICA.
8. Propuesta del Director General.
 9. El Desarrollo Agrícola y la Cooperación Multinacional.
 10. Fecha y sede de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva.
 11. Otros asuntos.

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

MAR DEL PLATA, ARGENTINA, ABRIL 20 - 26 DE 1970

ACTA

RESUMIDA DE LA NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN MAR DEL PLATA, ARGENTINA DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 1970

Acta Resumida



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

IICA/JD-715-4

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA REUNION ANUAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA,
CELEBRADA EN MAR DEL PLATA, ARGENTINA,
DEL 20 AL 25 DE ABRIL DE 1970

La Novena Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con la participación de funcionarios de alto nivel de los Ministerios y Secretarías de Agricultura y de Representantes Especiales designados al efecto por los Gobiernos, sesionó en el Gran Hotel Provincial de Mar del Plata, Argentina, del 20 al 25 de abril de 1970.

Asistieron a la Reunión los siguientes Delegados y Asesores:

Dr. Lucio Graciano Reca, Jefe de la Delegación de la Argentina

Ing. Angel Marzocca, Delegado de la Argentina

Dr. Augusto Leopoldo Durlach, Delegado de la Argentina

Lic. Hugo Carlos Bonnet, Delegado de la Argentina

Ing. Roberto Eugenio Arano, Asesor de la Delegación de la Argentina

Ing. Alberto A. Novelli, Asesor de la Delegación de la Argentina

Ing. Humberto Gandarillas Santa Cruz, Delegado de Bolivia

Embajador Antonio Francisco Azeredo da Silveira, Jefe de la Delegación del Brasil

Ing. Paulo Ebling Rodrigues, Delegado del Brasil

Secretario Henrique Rodrigues Valle Junior, Asesor de la Delegación del Brasil

Dr. Jorge Ortiz Méndez, Delegado de Colombia

Dr. Miguel Hernández, Asesor de la Delegación de Colombia

Ing. Alvaro Rojas Espinosa, Delegado de Costa Rica

Ing. José Olivares Díaz, Presidente de la Delegación de Chile

Dr. Jorge Orchard Pinto, Delegado de Chile

Sr. Carlos Negri C., Delegado de Chile

Ing. Nelson Vallejo Charles, Delegado del Ecuador

Ing. Francisco Lino Osegueda Jiménez, Jefe de la Delegación de El Salvador

Ing. Eugenio Salazar Béneke, Delegado de El Salvador

Dr. Kenneth A. Haines, Delegado de los Estados Unidos
Mr. Edward Betzig, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos
Agrón. Héctor Cabarrús Conde, Delegado de Guatemala
Dr. Jacques A. Jolicœur, Delegado de Haití
Ing. Felipe A. Peraza Zelaya, Delegado de Honduras
Ing. Felipe Gaytán Cárdenas, Delegado de México
Dr. Alfonso Lovo Cordero, Delegado de Nicaragua
Ing. Bernardo Ocaña, Delegado de Panamá
Ing. Mauro Villavisencio Soto, Presidente de la Delegación del Perú
Ing. Manuel Rodríguez Escribens, Delegado del Perú
Dr. Héctor Alburquerque, Delegado del Uruguay
Ing. George Casas Briceño, Delegado de Venezuela

O B S E R V A D O R E S

Lic. Eduardo Lizano Fait, Comisión Asesora de la Junta Directiva
Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña, Comisión Asesora de la Junta Directiva
Ing. Horacio Giberti, Comisión Asesora de la Junta Directiva
Dr. Remy T. Freire, Secretaría General de la OEA
Sra. Alzora Eldridge, Secretaría General de la OEA
Econ. Hugo Torres Goitía, Secretaría General de la OEA
Dr. Oscar Valdés Ornelas, BID
Sr. Juan Felipe Yriart, FAO
Dr. D.C. Kimmel, FAO
Dr. Harold Howe, FAO
Dr. Miguel Albornoz, PNUD
Ing. José Mario Carrera César, Comité Interamericano de Protección
Agrícola
Ing. Mario Carlos Zerbino, Comité Interamericano de Protección Agrícola

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Dr. José Emilio G. Araujo	Director General
Ing. Carlos Madrid	Subdirector General
Ing. Javier Becerra	Director del Centro de Enseñanza e Investigación (IICA-CEI)
Ec. Hernán Carrera	Director del Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA)

Ing. Alfonso Castronovo	Educador Principal, Dirección Regional para la Zona Sur
Sr. Rogelio Coto	Director de Relaciones Oficiales
Lic. Ec. Gilbert Laporte	Contador General
Dr. Malcolm H. MacDonald	Director de la Oficina de Planeamiento
Dr. José D. Marull	Director del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias
Ing. Jefferson F. Rangel	Representante Oficial en los Estados Unidos
Dr. Norberto Ras	Representante Oficial en la Argentina
Ing. Manuel Rodríguez Z.	Director Regional para la Zona Sur
Sr. Don L. Shurtleff	Director de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte
Ing. Pedro Merçon Vieira	Representante Oficial en el Brasil

SESION INAUGURAL

La inauguración conjunta de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva y de la Decimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo se llevó a cabo a las 11:00 del día 20 de abril de 1970.

Asistieron a la sesión inaugural altas Autoridades civiles y militares de la ciudad de Mar del Plata e importantes funcionarios del Gobierno local.

En el acto hizo uso de la palabra el Sr. José Emilio G. Araujo, Director General del Instituto. Luego habló el Sr. Nelson Vallejo Charles, Delegado del Ecuador, en nombre de las Delegaciones participantes. Finalmente el Sr. Lucio Graciano Reca, Jefe de la Delegación de la Argentina, en un interesante discurso declaró inauguradas las Reuniones. El texto de los discursos mencionados aparecen en el Volumen II, Anexos, como Anexos 18, 19 y 20, respectivamente.

SESION DE TRABAJO DEL DIA LUNES 20

ELECCION DE AUTORIDADES

Al iniciar la sesión, a propuesta de Colombia, con el apoyo de Guatemala, se aprueba por unanimidad constituir la Mesa Directiva con la Presidencia del

Jefe de la Delegación Argentina, Sr. Lucio G. Reca; como Vicepresidente 1º actuará el Delegado de Nicaragua, Sr. Alfonso Lovo Cordero, y como Vicepresidente 2º el Delegado del Perú, Sr. Mauro Villavisencio.

A G E N D A

Se aprueba la Agenda contenida en el Documento IICA/JD-715-3 en la que figura incluido como punto 9 el tema "El desarrollo agrícola y el desarrollo internacional", según propusiera la Delegación de Costa Rica. A continuación se aprueba el horario de trabajo a que se ajustará en sus deliberaciones la Junta Directiva, en el cual se señala que la Sesión de Clausura se efectuará el sábado 25 de abril.

COMISION DE CREDENCIALES

A propuesta de la Delegación de Colombia se designa una Comisión integrada por los Delegados, Sr. Angel Marzocca, de la Argentina; Sr. Felipe Gaytán Cárdenas, de México; y Sr. George Casas Briceño, de Venezuela, para examinar las cartas credenciales de los delegados.

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Se inician las sesiones de trabajo con la lectura del mensaje del Director General, intitulado "El IICA en los 70 - Una proyección hemisférica y humanista", que figura por extenso como Anexo 16, Documento IICA/JD-715-2.

FINALIZACION DE LAS TAREAS DE LA COMISION ESPECIAL

Tras un breve intercambio de ideas en el que participan los Representantes de Costa Rica, Argentina, Colombia y Honduras, se dispone dar por finalizadas las deliberaciones de la Comisión Especial con la presentación del Informe incluido en el Documento IICA/JD-715-1, Anexo 15, que será conocido por la Junta Directiva.

Se pasa a cuarto intermedio hasta el día martes 21 a las 9 horas.

SESION DE TRABAJO DEL DIA MARTES 21 A LAS 9 HORAS

GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESARROLLO AGRICOLA

Iniciada la sesión con la Presidencia del Sr. Lucio G. Reza, se considera la forma de cumplir con la recomendación del CIES en su Octava Reunión Extraordinaria, iniciada en Washington y terminada en Caracas, que ha sido recogida por la Junta Directiva del Instituto reunida en Washington, mediante la Resolución IICA/JD-712-Rev.1. La Junta considera conveniente constituir un Grupo de Trabajo especial que se pronuncie al respecto. A propuesta del Representante de Venezuela y con el apoyo de la Delegación de Colombia, se aprueba por unanimidad la constitución del Grupo de Trabajo con los representantes de Chile, Perú y Costa Rica. Se le encomienda la presentación de su informe para el día jueves.

OPINIONES ESCRITAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE DESEEN PRESENTARLAS
SOBRE LOS RESULTADOS QUE A SUS PAISES HA LLEVADO EL PROGRAMA DEL IICA

El Director General hace notar que las presentaciones serán agregadas como Anexos al Acta.

INFORME DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Delegación del Perú propone que se aproveche la presencia de algunos miembros de la Comisión Asesora para escuchar un informe verbal sobre el estado de bs trabajos de ésta.

Aprobado este temperamento, se solicita que ocupen el estrado los señores Eduardo Lizano Fait, Horacio Giberti y Gabriel Baldovinos, que son presentados a la Junta por el Director General.

El Sr. Lizano, como Presidente de la Comisión, realiza la presentación complementando el informe de trabajo contenido en el Documento IICA/JD-692-6, que figura como Anexo 5. Señala el auspicio con que se ve la acción del IICA en los diversos medios visitados. Especialmente interesantes han sido los contactos con la Oficina Regional de la FAO en Santiago de Chile.

Estima que el trabajo de la Comisión Asesora debe girar sobre tres puntos principales:

1. Revolución verde no es sinónimo de desarrollo social. Estos aspectos son de gran importancia humana;

2. Se está en presencia de una profunda mudanza en la estructura del sistema interamericano;
3. La asistencia técnica y financiera internacional está sufriendo ajustes importantes.

Todos estos elementos influirán fuertemente sobre la acción de las agencias regionales.

Abierto un período de preguntas, se registraron las siguientes intervenciones:

La Delegación de Argentina pregunta si se ha contemplado la forma en que el IICA adquiera funciones de verdadero organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Respondió el Sr. Lizano que se ha encontrado una excelente comprensión del problema al conversar con el Secretario General, quien ha manifestado que la agricultura no será un "área de concentración de esfuerzos" por parte de la Secretaría General de la OEA. Existe, por el contrario, la intención definida de asignar al IICA esas responsabilidades.

La Delegación de Colombia planteó el problema del cambio tecnológico en presencia de exceso de mano de obra, especialmente en los aspectos referidos a mecanización, y preguntó si la Comisión Asesora lo ha contemplado.

Respondió el Sr. Giberti que los niveles tecnológicos dependen de interacciones muy complejas y hacen difícil el trasplante de tecnología. El IICA puede ayudar a encontrar técnicas adaptadas a la realidad latinoamericana.

La Delegación de Chile desea saber cómo se evitarían duplicaciones con la FAO en la nueva estructura del IICA como Organismo Especializado.

El Sr. Lizano contesta que un diálogo constante evitará duplicaciones, ya que los campos de acción son suficientemente vastos como para absorber la acción de ambos organismos. La verdad es que el ritmo de crecimiento de la agricultura en la última década sugiere que hay mucho por hacer.

La Delegación de Guatemala estima que el informe de la Comisión Asesora, que es esperado por los países con gran interés, puede reforzar considerablemente las posibilidades de acción del nuevo Director General. Desea saber cuándo se contará con el dictamen. El Sr. Lizano contesta que la Comisión se propone pronunciarse en el mes de septiembre venidero.

El Representante del PNUD inquiriere si en los contactos de la Comisión se ha tenido en cuenta al Fondo Especial de las Naciones Unidas, que tiene ya una buena experiencia de colaboración con el IICA a través del Proyecto 80 y se ve con ojos muy favorables la iniciación de actividades del IICA en la capacitación en preparación de proyectos de preinversión. En los nuevos esquemas de acción internacional, el sistema de la OEA pasará a ser el centro de acción a través del cual manifestarán su voluntad los gobiernos para pedir la asistencia y el apoyo de los organismos, tanto interamericanos como mundiales.

El Sr. Lizano responde que todavía no ha habido contacto con el PNUD, pero que se procurará establecerlo antes de finalizar el cometido de la Comisión.

El Delegado de los Estados Unidos hace notar que los países procuran mejorar la eficiencia de los organismos. El PNUD agrega fondos muy considerables a la operación de la FAO -tal vez sumas que exceden a las de su presupuesto regular-. Tanto la FAO como el PNUD han establecido una estructura basada en Representaciones Residentes. También el Director General anuncia una política semejante, de equipos nacionales, en el IICA. Pregunta si la Comisión está considerando la estructura que debe adquirir el IICA.

Contestó el Sr. Baldovinos, a título personal, manifestando que las estructuras de los organismos internacionales deberían sufrir una drástica revisión. Los cambios deberán surgir de dentro mismo de las agencias.

Sería una gran victoria que la FAO delegara en el IICA sus funciones en América Latina, pero le parece poco probable que ello pueda lograrse.

El Sr. Don Kimmel (FAO) pide la palabra para indicar que hay excelente disposición institucional para mejorar la comprensión y la operación conjunta del IICA y la FAO. El Proyecto 80 fue un ejemplo de ese tipo de acción y han surgido otros varios casos en fecha reciente.

La llegada del señor Yriart, esperada para más adelante, permitirá adelantar más con respecto al buen ambiente de colaboración que existe.

El Delegado de Chile manifiesta que su país tiene una buena experiencia de cooperación, tanto con la FAO como con los organismos interamericanos. Otro tanto señala el Delegado de Haití, indicando que en su país la acción del IICA ha sido menor, pero que el PNUD y la FAO han tenido una actuación importante en varios proyectos.

Los Delegados de Colombia, Perú, Chile, Guatemala y Argentina agradecen y felicitan a la Comisión por el trabajo cumplido y señalan que esperan con gran interés el informe de la Comisión Asesora, en forma que defina el verdadero rumbo que debe seguir el IICA, manifestando a la vez que la responsabilidad por la eficiencia de la acción de los organismos internacionales debe ser preocupación constante de los países mismos. La Delegación Argentina indica que existen grupos de coordinación de acción, como el Comité Interinstitucional FAO-OIT-UNESCO para la enseñanza agrícola, y sugiere que la Comisión entre en contacto con ellos para tenerlos en cuenta en su labor.

INFORMES FINANCIEROS SOLICITADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

Al tratarse este punto de la Agenda, la Delegación de los EE.UU. pide que se lea el informe de la situación de pago de cuotas por parte de los Estados miembros, indicando su preocupación muy seria por los atrasos existentes, destacando que debe propenderse a obtener el pago más elevado.

El Director de Asuntos Administrativos presenta el informe de la firma de auditores Price Waterhouse & Co., señalando que se espera que para fines del mes de junio de 1970 la situación del pago de cuotas haya experimentado una mejoría con respecto al mismo período del año anterior.

Nicaragua, Guatemala y Honduras señalan que debe perfeccionarse el sistema de recaudación de pagos.

Costa Rica y Argentina hacen notar que sus gobiernos han dispuesto ya el pago de las cuotas que adeudaban, lo que incidirá favorablemente en las finanzas del IICA.

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

El Sr. Carlos Madrid, Subdirector General del Instituto, expone el mensaje que figura incluido como encabezamiento del Proyecto del Programa-Presupuesto 1970-1971.

Siendo las 12,50, la Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio hasta las 15 horas,

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Presidida por el Vicepresidente 1º, Sr. Alfonso Lovo Cordero, la sesión se inicia solicitando al Relator de la Comisión Especial que de lectura al informe de ésta, contenido en el Documento IICA/JD-715-1, que aparece como Anexo 15.

A la finalización de la lectura se suscita un debate sobre el orden en que deberán tratarse los proyectos que tienen influencia sobre el presupuesto. Perú, Colombia, Chile, Argentina y Nicaragua consideran que debiera seguirse el mismo orden en que los considera el Informe de la Comisión Especial, o sea, tratando primeramente los nuevos proyectos y, a continuación, el presupuesto general.

Guatemala y Honduras consideran que aprobar proyectos nuevos acarrearía compromisos de presupuesto.

La Presidencia y la Dirección General aclaran que no es así y que sólo se aprobará en principio la naturaleza de los proyectos nuevos, dejando su financiación para el momento de debatir el nivel general de presupuesto.

El Delegado de Guatemala, se da por satisfecho con la explicación y queda acordado tratar los proyectos en el orden en que están presentados en el Informe de la Comisión Especial.

AREAS DE RIEGO

Se da lectura al proyecto de resolución elevado por la Comisión Especial.

El Representante del Perú pide que se interprete si la Resolución IICA/JD-658-25, aprobada en la Octava Reunión Anual, en Quito, excluye a los países situados al Norte del Trópico de Capricornio.

El Representante de Costa Rica reseña el debate de Quito, indicando que el proyecto de áreas de riego, presentado por la Argentina, interesó en aquel momento a todos los países, pero que en el curso de la discusión se llegó al acuerdo de iniciar los trabajos en un primer proyecto que sería seguido por otros.

Se generaliza un debate en el que participan varias Delegaciones. El Director Regional de la Zona Sur indica que los términos de referencia con que trabajó la Comisión Técnica que preparó el primer proyecto, habían sido señalados por la Dirección General. Hizo además consideraciones sobre la definición de "Zona Templada baja" que cubriría una porción de la costa del Perú.

La Delegación de la Argentina interviene varias veces indicando que su interpretación de Zona Templada es todo lo que se encuentra al sur del Trópico de Capricornio. Señala que países como el Perú y México tienen una antigua experiencia en riego, como el propio Delegado del Perú ha hecho notar también para el caso de su país. Sin embargo, la Argentina insiste en la conveniencia de que el proyecto inicie sus actividades en la Zona Sur.

La Delegación de Chile, por su parte manifiesta que considera que la redacción de la Resolución IICA/JD-658-25 no excluye a los países no templados, a pesar del título que conservó. En cuanto al punto 3 de su parte dispositiva, la Comisión Técnica consideró cinco alternativas, de las cuales recomendó la quinta, que no establece una sede específica para el proyecto.

Las objeciones de Chile y Perú son apoyadas en aspectos parciales por los Delegados de Colombia, Honduras, El Salvador, Haití y Guatemala. Por su parte, Bolivia manifiesta también su interés en recibir los beneficios del proyecto.

La Delegación de la Argentina deja constancia de que su intención es aportar un proyecto para la Zona Sur y no para sí misma.

Ante la presencia de diversas propuestas de enmiendas al texto del proyecto de resolución, la Presidencia propone la constitución de una Comisión de Estudio a la que se le encomendaría la preparación de un texto definitivo.

El Representante del Uruguay propone una nueva enmienda dirigida a acercar el texto de la resolución a las recomendaciones del Comité Técnico que ha dictaminado sobre el proyecto de áreas de riego. La Delegación Argentina manifiesta que, ante la multiplicidad de opiniones contrarias al texto de la resolución que ha presentado inicialmente en la reunión de Quito, está dispuesta a retirar el proyecto.

Ante esta manifestación los representantes de Chile, Guatemala, México y El Salvador consideran que el proyecto de resolución procede de la Comisión Especial, con lo cual ninguna de las Delegaciones tiene autoridad para retirarlo.

El Director General toma la palabra para esclarecer que considera que el texto del proyecto de resolución acoge la estructura propuesta por la Comisión Técnica, haciendo solamente mención del establecimiento de una sede en la Argentina porque este país ha ofrecido las facilidades necesarias para hacerlo, lo cual no excluye que otros técnicos de actividades del proyecto actúen ubicados en otras áreas cubiertas por la mencionada iniciativa.

A esta altura del debate, los Delegados de El Salvador y Honduras vuelven a manifestar preocupación por la aprobación de proyectos que podrían suponer compromisos de presupuesto mediante proyectos de resolución que indican expresamente aumentos proporcionales de las cuotas a ser pagadas por los países miembros. Las delegaciones del Perú y Chile sostienen, por el contrario, que están solamente aprobando proyectos de trabajos del Instituto sin indicar aprobaciones de fondos.

Nuevamente el Director General insiste en que la aprobación de nuevos programas significa, indudablemente, la necesidad de proveer los recursos para su período de funcionamiento. Sin embargo, considera que estos recursos deberán sumarse al monto total del presupuesto del Instituto, o rebajarse el nivel de otros programas o postergar su iniciación para el año fiscal siguiente. Esa decisión deberá ser adoptada más adelante por la Junta Directiva.

Satisfechas por esta explicación las dudas existentes en las Delegaciones, se insiste en la constitución de un Comité de Estilo que aúne las observaciones surgidas durante el debate en este proyecto de resolución. Este grupo de trabajo queda constituido con los representantes de Colombia, Chile y Honduras, que se expide preparando un proyecto de resolución al que se da lectura por secretaría.

El representante del Uruguay insiste en los términos de la enmienda que se transcribe a continuación:

ENMIENDA PROPUESTA POR LA DELEGACION DEL URUGUAY

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Director General IICA/JD-692-2, que incluye el de la Comisión encargada de elaborar un proyecto que tenga por objeto promover el mejor uso del agua de riego, referido inicialmente a las zonas templadas bajas, resulta en términos generales aceptable y acorde con las recomendaciones emanadas de la Resolución IICA/JD-658-25 y los acuerdos tomados por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual; y

Que se considera de urgente necesidad iniciar el desarrollo del proyecto

en las zonas de planicies húmedas, las áridas y semiáridas y las húmedas de verano seco;

RESUELVE:

1. Aprobar la iniciación de un primer proyecto sobre áreas de riego en las zonas de planicies húmedas, áridas y semiáridas y húmedas de verano seco, sin perjuicio de considerar la necesidad de la expansión de la acción del IICA en esta materia a otras zonas a expresa solicitud de los países interesados.
2. Efectuar su financiación inicial mediante una partida presupuestaria global de u\$s 112.000 que será financiada con el aumento proporcional de las cuotas de los países miembros, en el Presupuesto 1970-1971.
3. Que el Programa se inicie, como lo propuso la Comisión Técnica, integrado a la actual estructura administrativa y técnica del Instituto, usando las unidades operativas en funcionamiento sobre la base de sus tres Programas Básicos.

También la Delegación de Argentina presenta una enmienda en el sentido de limitar el proyecto inicial a la Zona Sur del IICA. Asimismo, señala que en el caso de incluirse al Perú en el área de influencia del proyecto, el nivel presupuestario debería elevarse nuevamente a la suma de u\$s 160.000 previstos inicialmente.

La Presidencia manifiesta su intención de someter a votación las proposiciones existentes, comenzando con las enmiendas que más se alejan del texto original. Consulta a la Junta si se considera conveniente votar la enmienda propuesta verbalmente por la Delegación uruguaya, y ante la respuesta afirmativa de la Junta se registra la votación, que da por resultado el rechazo de la enmienda al producirse solamente el voto favorable de la Delegación del Uruguay, contra los votos negativos de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Se registran las abstenciones de las Delegaciones de Estados Unidos, Haití, México, Perú y Venezuela.

A continuación se somete a votación la enmienda propuesta por el Delegado de la Argentina, que limita el área de influencia del proyecto inicial a los países de la Zona Sur. Efectuada la misma, la enmienda es rechazada por recibir el voto favorable de la Delegación Argentina y los votos negativos de Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay. Se registran las abstenciones de las Delegaciones de Bolivia, Brasil, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México y Venezuela.

Por último, la Presidencia somete a votación el texto del proyecto de resolución presentado por la Comisión de Estilo. Este resulta aprobado con los votos favorables del Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Perú. Votan por la negativa los Estados Unidos, México, Uruguay y Venezuela, y se abstienen los representantes

de la Argentina y Bolivia. La Resolución resultante figura incluida en el Capítulo sobre Resoluciones.

De inmediato solicitan fundamentar su voto las Delegaciones de Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras y Perú, quienes manifiestan que han votado la resolución en el claro entendido de las explicaciones suministradas por el Director General en el sentido de que la determinación de una sede para el Coordinador, no modificaría las recomendaciones sobre estructura del proyecto efectuadas por la Comisión Técnica.

PROYECTO COOPERATIVO DE ESTUDIO, INVESTIGACION Y MEJORA DE CULTIVOS Y ESPECIES ANIMALES TIPICOS DE LA ZONA DE LOS ANDES ALTOS

Leído el proyecto de resolución elevado por la Comisión Especial, el representante de Chile indica que existiría la posibilidad de ampliar este proyecto mediante ayuda financiera adicional del PNUD que fuera administrada por el IICA como agencia ejecutora y consulta si una encomienda al Director General en este sentido debiera ser incluida en esta o en otra resolución.

Hay coincidencia de las Delegaciones de Bolivia, Guatemala, Chile y la Argentina sobre la conveniencia de poder ampliar la envergadura del proyecto, considerando eventualmente restituirle el carácter inicial que involucraba aspectos de producción vegetal además de ganaderos. Sin embargo, predomina el criterio de considerar el proyecto de resolución tal como ha sido presentado por la Comisión Especial, dejando para una resolución específica -que se debatiría más adelante- la encomienda al Director General de gestionar el apoyo del PNUD para diversas actividades dentro del programa del Instituto.

La Delegación de Estados Unidos deja constancia de que su voto negativo en este proyecto en el seno de la Comisión Especial, obedece al hecho de que considera difícil que llegue a aprobarse el aumento del 16,6% solicitado por el Director General en el presupuesto del Instituto. Esto significa que todos los programas nuevos que se agreguen representarían de hecho la necesidad de reducir otras actividades ya en marcha. El Director General que inicia su gestión, vería de esta manera trabada su acción. El Representante de México consideró atinada la manifestación del Delegado de los Estados Unidos.

Al producirse la votación, el proyecto de resolución es aprobado con los votos favorables de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela; los Estados Unidos votan por la negativa. El Representante de Honduras deja expresamente aclarado que su voto favorable no significa compromiso alguno en cuanto a aumento del nivel presupuestario del Instituto, según las explicaciones oportunamente dadas por el Director General.

La Resolución correspondiente se incluye en el Capítulo sobre Resoluciones.

GASTOS DE LA COMISION ASESORA

Después de dar lectura al proyecto de resolución emanado de la Comisión Especial, la Delegación de Costa Rica manifiesta su apoyo al mismo, por tratarse de un tema de alta prioridad dentro del Instituto.

El Delegado de México pide la palabra para sugerir que los fondos para financiar esta actividad sean tomados con cargo al Fondo de Trabajo, en lo que es apoyado por las Delegaciones de Venezuela y Guatemala.

El Delegado de los Estados Unidos se pronuncia en contra de utilizar el Fondo de Trabajo, indicando que considera preferible incluir la partida como un rubro del presupuesto a ser cubierto por el incremento de presupuesto previsto para este año.

Al producirse la votación, el proyecto es aprobado con los votos favorables de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, México, Perú, Uruguay y Venezuela, con la abstención de Estados Unidos. La Resolución correspondiente será incluida en el Capítulo de Resoluciones.

El Director General deja constancia de que los gastos que se costean con cargo al Fondo General de Trabajo son reembolsados por Reglamento, con las partidas asignadas especialmente con ese fin dentro del Presupuesto.

Siendo las veinte horas, el Presidente declara clausurada la sesión de trabajo.

SESION DE TRABAJO DEL DIA MIERCOLES 22 A LAS 9 HORAS

PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

Se inicia la sesión con la Presidencia del Licenciado Lovo Cordero, quien pone a consideración el Documento IICA/JD-692, que se refiere a Programas y Asignaciones, cediendo la palabra al Relator de la Comisión Especial para presentarlo. Este, tras de efectuar la lectura de las partes pertinentes del Informe, hace notar que además de la propuesta que obtuvo la mayoría en la Comisión Especial, presentada por Costa Rica y Colombia, que elevaría el presupuesto hasta en un 16%, con inclusión de los proyectos nuevos aprobados por la Junta Directiva, el informe de la Comisión adiciona como apéndices la propuesta de la Delegación Argentina, que calcula la elevación del presupuesto en un 8%, más los proyectos de irrigación, Andes Altos y el presupuesto de la Comisión Asesora, y por último la proposición de la Delegación de los Estados Unidos, que limita la expansión hasta el 4% total.

A solicitud de la Delegación de Honduras, el Presidente de la Comisión de

Credenciales puntualiza que hay en la sala quince países que se encuentran en condiciones de votar el presupuesto y que la Comisión espera documentación complementaria de algunos otros. Tanto él como las Delegaciones del Perú y la Argentina hacen ciertas consideraciones sobre las dificultades que se han presentado a algunas delegaciones para presentar sus credenciales.

La Delegación Argentina, por su parte, menciona que no se llegó a un acuerdo definitivo en la Comisión Especial sobre el número de votos requeridos para la aprobación del proyecto de resolución que se elevaría a la Junta. Algunas delegaciones sostenían que se requerían 2/3 de los votos, en tanto que otras optaban por el criterio de la simple mayoría siguiendo la reglamentación del Consejo de la OEA, razón por la cual se optó por elevar el proyecto que contó con la mayoría de los votos, y asimismo los de las Delegaciones de la Argentina y de los Estados Unidos, que deben considerarse como informes de minoría.

El Representante de Colombia manifiesta que no se dió mayor importancia al punto mencionado por la Delegación Argentina por estimarse que se trataba solamente de hacer un dictámen de Comisión, en tanto que el paso más importante es lograr la mayoría de 2/3 necesaria para la aprobación definitiva del presupuesto en el seno del plenario de la Junta.

El Delegado de Venezuela solicita la palabra para llamar la atención sobre el hecho de que antes de entrar en discusiones detalladas, debe considerarse que ciertos rubros de aumentos tienen carácter de obligantes, como son, por ejemplo:

1. El crecimiento vegetativo;
2. La incorporación del Proyecto 206;
3. La absorción del P. 80 del PNUD;
4. El proyecto de desarrollo del Trópico Sudamericano.

Todas estas actividades, acerca de cuya inclusión la Junta se ha pronunciado favorablemente en reuniones anteriores, representan por sí solas un aumento del 10% sobre el presupuesto vigente. Sería necesario determinar si estas partidas obligantes se consideran previamente, para luego pasar a considerar por separado o en conjunto, los nuevos proyectos que implican aumento de presupuesto, que podrán ser aprobados o aplazados a la luz de la determinación anterior.

La Presidencia acuerda según lo discutido, dar lectura también a las proposiciones presentadas por las Delegaciones de la Argentina y de los Estados Unidos.

Después de ser leídas por el Relator de la Comisión Especial, éste aclara que existe poca diferencia entre las proposiciones efectuadas por Costa Rica y Colombia y por la Argentina.

Solicita la palabra el señor Representante de Costa Rica para ampliar algunos conceptos de las propuestas de resolución de la Comisión Especial.

El Delegado de Nicaragua hace notar que el presupuesto del Instituto de be considerarse con un criterio ejecutivo. Toma nota de que existe la suma de u\$s 2,516.752 a cobrar por concepto de cuotas atrasadas -de lo que habría que deducir los aportes correspondientes a Cuba- y estima que podría llegarse a recaudar una suma importante que permitiría solventar la operación de los programas del Instituto sin recurrir a aumento de cuota. Concreta su opi nión en una moción específica que propone sea elevada a la consideración de la Junta Directiva. Se despide de los señores miembros por tener que regre sar a su país y deja la Presidencia en manos del Vicepresidente 2º, Ing. Mauro Villavisencio, Delegado del Perú.

El Director General solicita intervenir en el debate para expresar que desea evitar que la defensa de un punto de vista se interprete como una inter ferencia en las decisiones de la Junta Directiva. Es su propósito actuar con el máximo de ecuanimidad y franqueza con la Junta e instrucciones similares han sido impartidas a todos los funcionarios del Instituto. Por esta razón, se consideró perfectamente razonable que la Comisión Especial deseara sesio nar transitoriamente sin la presencia del personal del Instituto, durante la última reunión. Del mismo modo, el Director General no ejerció presión para obtener la eliminación de algunos aspectos que, como la inclusión de sedes pa ra algunos técnicos de los proyectos, no le parecían adecuadas para ser incluí das en los proyectos de resolución.

Hace notar el Dr. Araujo que desea trabajar de acuerdo con los países y que espera su guía y apoyo para conducir al Instituto. Destaca a continuación que la decisión ya adoptada por la Junta Directiva con respecto a programas nuevos consiste en una aprobación para que esas actividades se cumplan, pero que falta aún asignar los recursos correspondientes. Está bien claro que la fijación del nivel total del presupuesto cae dentro de las atribuciones de la Junta. El propósito de "desturrialbizar" el IICA es sincero y redundará, sin duda, en el ahorro de algunos recursos presupuestarios que podrán en el futuro utilizarse coincidentemente con la opinión de los gobiernos en programas más directamente vinculados con las actividades en los países.

Debe llamar sin embargo a la reflexión en cuanto al monto de las cuotas atrasadas. Más de un millón y medio de la suma que se ha citado, corresponde a cuotas del ejercicio 1969-70, lo que no representa un real atraso. Lo que está realmente atrasado apenas alcanza a u\$s 704.000 y no da un gran mar gen para permitir trabajar sin expandir el presupuesto de cuotas. El Fondo General de Trabajo que idearon la Junta y la administración del Instituto, significa una solución ingeniosa pero su utilización no podrá resolver el pro blema que se presenta.

La Dirección General no insiste en el nivel de presupuesto propuesto en el proyecto preparado anteriormente a su asunción del cargo, principalmente debido a que fue rechazado unánimemente por la Comisión Especial, prefiriendo concentrarse en un nivel de aumento del 11%, que considera el mínimo compatible con la incorporación de los gastos considerados como obligantes.

La Delegación de El Salvador solicita que los aumentos de presupuesto sean debidamente evaluados en función del desarrollo agrícola de América y la función que corresponde al IICA en el proceso.

En presupuestos anteriores, la Junta se ha limitado a permitir aumentos del 8 u 8 y fracción por ciento.

Parece exagerado el aumento solicitado del 16,6%, sobre todo considerando que se espera el informe de la Comisión Asesora.

Los cortes no deberían ocurrir en los programas proyectados, pero si dar les el mínimo necesario para iniciarse y que puedan expandirse cuando las circunstancias lo permiten.

El aumento del 4,59% para refuerzo de programas en marcha y el del 3,03% para el programa del trópico pueden ser reducidos.

El Salvador considera que el aumento total debería reducirse a un 9 a 10%.

Al mismo tiempo se destaca el interés en las actividades de los tres programas básicos en la Zona Norte, especialmente en lo que se refiere a preparación de personal en elaboración y evaluación de proyectos.

El Delegado de la Argentina indica que la propuesta de su delegación tuvo en cuenta la necesidad de orientar el presupuesto del Instituto hacia un equilibrio efectivo entre las Zonas y entre los programas ya aprobados y los nuevos considerados por la Junta Directiva. A la vez, la eliminación de la partida de los u\$s 21.000 para gastos de la Comisión Asesora, que han pasado a ser cargados al Fondo General de Trabajo, permitirá reducir el porcentaje destinado a cubrir el aumento vegetativo.

El Delegado de México hace uso de la palabra para indicar que siempre existen buenas razones para emprender nuevos programas, aunque supongan sacrificios financieros para la mayoría de los países. Sin embargo, indica que el problema de incremento de las cuotas va agravándose.

Señala además que la Comisión Asesora ha anunciado la presentación de su Informe para septiembre de 1970 y que el Director General vislumbra cambios sustanciales en el manejo de los programas del IICA.

Por estas razones, propone que el nivel general del presupuesto se mantenga sin cambios con respecto al nivel de 1969-1970, indicando que, inclusive el crecimiento vegetativo podría llegar a cubrirse con economías de racionalización.

El Delegado de Honduras señala idéntica preocupación, que lo llevará a no apoyar ningún aumento de presupuesto.

A esta altura, la Presidencia indica que existen sobre la Mesa cinco alternativas sobre el presupuesto, que consisten en:

1. Propuesta de la Comisión Especial: 16% de aumento, que incluye 11% más programas nuevos;
2. Propuesta de la Delegación de Venezuela: 11%;
3. Propuesta de la Delegación Argentina: 12,47%;

4. Propuesta de la Delegación de los Estados Unidos: 4%;
5. Propuesta de Nicaragua: hasta el 10% de aumento de emergencia;
6. Propuesta de las Delegaciones de México y Honduras: 0% de aumento.

Se deja constancia que las propuestas de Venezuela, así como la de México y Honduras, no están concretadas como proyectos de Resolución, sino que han sido presentadas en forma verbal.

La Delegación de Costa Rica pide la palabra para señalar que, en su opinión, la idea de "desturrialbizar" al Instituto significa que debe cambiarse la idea de que el IICA-CEI es todo el IICA, para pasar al concepto de que ha pasado a ser sólo unidad operativa dentro de un Instituto mucho mayor. El CEI está es trechamente vinculado a 25 años de desarrollo agrícola de Costa Rica, que ha prestado servicios muy útiles al Continente y no conciben la idea de destruirlo.

El señor Director General solicita la palabra para aclarar con respecto a lo expresado por los señores Delegados de México y Honduras, indicando que al crearse la Comisión Asesora nunca se estableció en sus términos de referencia que el presupuesto del Instituto quedaría congelado hasta después de obtenerse su pronunciamiento.

Deja expresa constancia también de que la expresión "desturrialbización" en ningún momento debe tomarse con sentido peyorativo, puesto que en su mismo mensaje ha hecho referencia especial a la destacada participación que ha correspondido a Turrialba en las tareas del Instituto así como ha incluido un reconocimiento al personal que se ha desempeñado en él.

Por último, el señor Director General señala que la tasa de inflación en los Estados Unidos es actualmente de 5,6%, lo que debería tenerse en cuenta para considerar el crecimiento vegetativo del Instituto.

La Delegación de Colombia indica que no participa de la tesis de que los centros de apoyo forman parte presupuestariamente de las respectivas Zonas. Aunque sean mayores las ventajas que extraen el país sede y los vecinos de su acción, son también mayores los aportes nacionales de contraparte para solventar su funcionamiento. Como ejemplo cita el aporte que ha efectuado en estos días el Ministerio de Agricultura de Colombia destinado a costear la ampliación del edificio en que funciona el IICA-CIRA en Bogotá.

El Delegado de Chile pide la palabra para señalar que un aumento del 11,27% resulta el mínimo obligatorio, por cuanto está comprometido por los votos de reuniones anteriores de la Junta. Coincide en la tesis de que los centros de apoyo cumplen una acción de importancia general para el Instituto y no sólo para los países en que tienen su sede.

Manifiesta satisfacción por la explicación dada por el Director General con respecto al monto de cuotas atrasadas, y recuerda que además no podrían dedicarse a financiar gastos corrientes.

Confirma también que cuando se aprobó la creación de la Comisión Asesora, ninguna Delegación expresó interés en congelar el presupuesto hasta que esa

Comisión emitiera su informe y destaca que la existencia de cuotas atrasadas no corresponde a falta de interés de los países en el IICA. Observando la distribución de la deuda por países, se advierte que los cinco mayores contribuyentes están prácticamente al día, mientras que el atraso aumenta a medida que se refiere a países económicamente más débiles.

Continúa el Delegado de Chile señalando que la responsabilidad básica de la Reunión Anual de la Junta Directiva es aprobar el presupuesto, para lo cual se requieren catorce votos. Esta se ve comprometida en la situación presente, por lo que exhorta a las Delegaciones de Costa Rica y Colombia, por un lado, y a la de la Argentina por el otro, para que procuren unificar los puntos en común de sus respectivas posiciones. Si no se consiguiera el propósito de aprobar el presupuesto en esa forma, no restaría más posibilidad que remitir el tema a la Junta Directiva de Washington.

El Representante de los Estados Unidos hace consideraciones que explican su posición con respecto al presupuesto y deja expresa constancia de que comprende los problemas que afligen a los países, aunque considera necesario hacer algo para resolverlos de alguna manera evitando que se eternicen.

Por último indica que no tiene la menor duda del interés y de la sinceridad de todos los presentes en su apoyo al Instituto.

La Delegación de la Argentina solicita la palabra para reiterar que la elaboración de su propuesta es probablemente la única que menciona aspectos especiales de ajustes para lograr ceñirse a una elevación más moderada del presupuesto. Por esta razón, le parece difícil poder llegar a un acuerdo con las posiciones diferentes que han manifestado otras Delegaciones. Especialmente en lo que se refiere al cómputo de la distribución del presupuesto por Zonas, que incluye al CEI en la Zona Norte, señala que responde a una decisión de la propia Junta.

El señor Presidente da la bienvenida al Representante de Panamá que se ha incorporado a la reunión de la Junta Directiva y solicita pasar a cuarto intermedio hasta las 16, levantando la sesión a las 12,50 horas.

SESION DE TRABAJO DEL DIA MIERCOLES 22

Se reanuda la sesión a las 16,20 horas, bajo la Presidencia del Sr. Mauro Villavisencio Soto, procediéndose de inmediato a la lectura de las actas resumidas correspondientes a las sesiones de los días 20 y 21 de abril. Estas quedan aprobadas con las modificaciones que fueron planteadas por diversos miembros.

Posteriormente, el Presidente consulta a la Junta si se habrá de continuar con la consideración de los rubros de presupuesto o si, por el contrario, prefieren iniciar el tratamiento de otros asuntos cuya aprobación no requiere los dos tercios de votos de los Estados Contratantes. El Director General in-

dica que el informe de la Comisión Especial contiene una serie de puntos que todavía no fueron tratados.

El Delegado de Guatemala manifiesta, con el apoyo del Representante de Colombia, que considera conveniente el tratamiento de estos puntos, antes de continuar con el presupuesto. Puesto a votación el temperamento de continuar con el análisis presupuestario, se registran once votos en contra de dicha proposición y la abstención de Haití.

Por lo tanto, se inicia el tratamiento de aquellos asuntos que se encuentran pendientes de consideración y que no afectan directamente el presupuesto.

De inmediato solicita la palabra el Director General, quien desea hacer algunas consideraciones dedicadas especialmente a la comisión que está trabajando en el documento sobre "el desarrollo agrícola y la cooperación multinacional". Señala que la recomendación del CIES sugiere que el documento sea elaborado por la Junta Directiva en su Reunión Anual en consulta con otros organismos interesados. Comunica que con tal propósito, el documento preliminar elaborado por el Instituto, fue circulado a la Secretaría General de la OEA, al Banco Interamericano de Desarrollo y a la FAO, con el fin de que estas instituciones tomaran debido conocimiento y, eventualmente, instruyeran a sus observadores en la Reunión Anual. Se ha tenido conocimiento preliminar de que el BID no ha dado instrucciones a su observador, en tanto que el observador de la OEA ha recibido indicación de participar en estas conversaciones y se espera que el señor Yriart, de la FAO, pueda hacer lo propio.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Observador de la OEA, quien con firma la firme intención de la Secretaría General de reforzar el papel del IICA como agencia especializada del sistema interamericano para el sector agrícola. Sin embargo esclarece que el pronunciamiento final sobre esa política debía ser efectuada durante la Primera Asamblea General de la organización que se celebrará en Santo Domingo el día 28 de junio próximo.

El señor Presidente toma nota del excelente espíritu de cooperación que reina en la OEA para reforzar las actividades del IICA y añade que los pronunciamientos de las Delegaciones en la Reunión Anual de la Junta Directiva revisten interés para ser transmitidos a las autoridades de la OEA con el fin de colaborar en su toma de decisión.

PROGRAMA MULTINACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA OEA

La Presidencia somete a consideración el documento enunciado, luego de su lectura por el Relator de la Comisión Especial.

El Delegado de los Estados Unidos sugiere que se procure suavizar la redacción del párrafo dispositivo segundo, idea que es apoyada por los Representantes de Colombia y la Argentina, con la condición de que no se destine ningún tipo de presupuesto especial del IICA para el financiamiento de ese programa.

El Director del Programa Multinacional de Ciencias Agropecuarias, doctor Marull, manifiesta que ya existen determinadas responsabilidades de coordinación ejercidas por el Instituto, en virtud de un convenio suscrito el 29 de mayo pasado, entre el Secretario General de la OEA y nuestro Director General. Debido a que se esperaba un volumen de operación mucho mayor que el finalmente concretado, el 5% previsto para gastos de administración hubiera sido suficiente para compensar adecuadamente los servicios del Instituto.

Luego de un breve cambio de ideas del que participan varios representantes, el Delegado de Colombia propone una nueva redacción para el inciso de referencia.

Al ponerse a votación el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por el señor Delegado de Colombia, es aprobado por unanimidad, pasando a ser incluido en el capítulo de resoluciones.

EXTENSION AGRICOLA

El Relator lee el proyecto de resolución de la Comisión Especial, tras lo cual el Delegado de Venezuela sugiere que en la redacción se consigne que los recursos para el financiamiento de este proyecto sean obtenidos mediante movimientos internos de partidas del presupuesto regular, en lugar de recurrir al Fondo General de Trabajo.

El Director General solicita la palabra para explicar que es intención del Instituto utilizar los recursos normales para esta actividad, pero que la previsión de recursos del Fondo General de Trabajo obedecía a la posibilidad de solventar algunos gastos no previstos o de contratar algún consultor. Sin embargo considera posible financiar el grupo con los fondos normales del presupuesto.

Los representantes de México y Honduras señalan que el proyecto reviste una importancia extraordinaria para todo el área latinoamericana y sugieren que podría iniciarse con los fondos previstos por la Resolución para extenderse en los años futuros con recursos presupuestales, tomando también en cuenta los criterios que señale en su informe la Comisión Asesora.

El Delegado de Honduras sugiere que el Grupo de Trabajo tenga en cuenta la reunión de Directores de Extensión Agrícola que la FAO y el Gobierno del Perú organizan para fines de este año.

El Delegado de Colombia señala que no sería necesario incluir esta última consideración en la Resolución. Además, especifica que debe dejarse clara constancia en actas de las manifestaciones hechas por el Director General en cuanto a su intención de no utilizar el Fondo General de Trabajo para financiar estos gastos, aunque manteniendo siempre la autorización condicional, cambiando el verbo de la resolución que pasaría a leerse "se podrán utilizar hasta"...

Por su parte, las Delegaciones de Bolivia y Brasil señalan que, en alguna oportunidad, se han obtenido éxitos evidentes utilizando los sistemas de

extensión originados en los Estados Unidos, por lo que sugieren la supresión de los dos considerandos finales del proyecto de resolución.

Al efectuarse la votación para determinar si se eliminan los párrafos en la forma propuesta por estas Delegaciones, apoyan el temperamento la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. No se registra ningún voto negativo. Se abstienen las Delegaciones de Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala y Haití. Con esta votación queda aprobada la enmienda.

El Director General solicita la palabra para aclarar que la Convención del Instituto establece que las resoluciones de la Junta deben adoptarse con la simple mayoría de los Estados miembros, lo que equivale a 11 votos. A continuación se produce un debate en el que participan las Delegaciones de Chile, Colombia, Argentina, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y el Uruguay, sobre el procedimiento más adecuado para retomar la votación al respecto. Por último, se acuerda considerar aprobada la parte considerativa y la primera parte resolutive del proyecto, dejando solamente en discusión el segundo párrafo resolutive, para el cual existen dos textos. Uno por el que se autoriza a extraer los recursos del Fondo General de Trabajo del Instituto y otro por el cual esas tareas deben financiarse con transferencias del presupuesto general. Al votarse el primero de estos textos se pronuncian por la afirmativa Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú. Votan por la negativa Argentina, Uruguay y Venezuela; se abstienen los Estados Unidos y Haití. Con este resultado, el texto queda aprobado.

A continuación y por sugerencia de la Delegación de Costa Rica, se procede a la votación del texto del proyecto en conjunto, que es aprobado por el voto afirmativo de todos los miembros presentes, sin votos negativos y con la sola abstención de la Delegación de Estados Unidos. La Resolución resultante figura incluida en el capítulo de Resoluciones.

ESTUDIO DE LAS VARIEDADES DE CAFE RESISTENTES A LA ROYA

Luego de leerse el proyecto de resolución, el Delegado del Perú y el Delegado de Colombia proponen consignar la palabra "proyecto" en lugar de "programa" en el texto leído.

El Representante de Costa Rica fundamenta y apoya el proyecto de resolución mencionado, historiando los antecedentes del Instituto en esta materia. Señala que cuenta con el apoyo de los países de Centroamérica, México y Panamá y de otros países cafetaleros como Ecuador, Colombia y Brasil.

El Representante del Brasil hace notar que su país está dedicando u\$s 8.800.000 a una amplia campaña contra la enfermedad, por lo que considera que podría suprimirse la parte final del considerando 3. En un breve debate, las delegaciones de Haití y el Ecuador señalan que la importancia del peligro representado por la roya justifica que se lo subraye debidamente. Sin embargo

el Delegado del Brasil hace notar que el contenido de los considerandos 2 y 4 es suficientemente enfático, por lo cual se acuerda un texto final que es som tido a votación y aprobado por unanimidad.

GASTOS Y DURACION DE LAS REUNIONES ANUALES DE LA JUNTA DIRECTIVA,
COMISION ESPECIAL Y CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Luego de leerse el documento del título, el señor Presidente lo somete a consideración. El Delegado de Venezuela sugiere que se den facultades al Director General para poner en práctica inmediatamente los medios de racionalización que resultarán de su estudio, señalándosele entonces que es el propósito mencionado en el acta de la Comisión Especial, que el Director General plante sus conclusiones ante la reunión de la Junta Directiva que tendrá lugar en Washington en el segundo semestre del corriente año, ocasión en la cual podrá tener en cuenta las opiniones de la Junta Directiva en cuanto a la preparación del próximo proyecto de programa-presupuesto.

Después de un breve intercambio de ideas entre los señores Representantes la proposición resulta aprobada por unanimidad de los 16 miembros presentes.

Se levanta la sesión siendo las 18,45 horas.

ACTA RESUMIDA DE LA SESION DE TRABAJO DEL DIA JUEVES 23 A LAS 9 HORAS

Se abre la sesión bajo la Presidencia del Sr. Mauro Villavisencio Soto, poniéndose a consideración el acta de la sesión del 22 de abril a las 16,20 horas. Tras la lectura efectuada por Secretaría, se incluyen las modificaciones sugeridas por los señores Delegados, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

CREDENCIALES

Se da lectura al proyecto de resolución del epígrafe, que es aprobado por el voto de todos los presentes, y que pasará al capítulo de Resoluciones con la numeración correspondiente.

PROGRAMA PRESUPUESTO PARA 1970-1971

Seguidamente el señor Presidente pone a consideración el Programa-Presu puesto para 1970-1971. El Representante de Chile informa que diversas consul tas efectuadas entre las delegaciones permitirían refundir en un solo proyecto de resolución la primitiva propuesta efectuada por las delegaciones de Co lombia y Costa Rica que contó con la mayoría en la Comisión Especial y también la de la Argentina, incluida en el apéndice del mismo informe.

A continuación, el Delegado de Chile describe las modificaciones introducidas en el primero de los informes citados, que limitan la expansión propuesta del presupuesto a la cifra de u\$s 4.097.190. La Delegación de la Argentina se muestra conforme con las modificaciones que han llevado al proyecto a una forma "híbrida" entre las dos preexistentes. A la vez señalan que han admitido que el cuadro de conciliación de presupuestos para los años 1969-1970 y 1970-1971 y la recomendación al Director General del ítem c. del numeral 5. que for maba parte del proyecto argentino, sea incluido solamente en el acta de la se sión. (Ver Cuadro Conciliación de Presupuestos para los años 1969-1970 y 1970-1971, de página siguiente)

Diversas delegaciones participan en un debate sobre la forma más convenien te de proceder a la votación del presupuesto. Algunos de los delegados puntu alizan la conveniencia de aprobar previamente los compromisos que se consideran obligantes dentro del presupuesto, en la forma que inicialmente señalara la De legación de Venezuela.

El Delegado de la Argentina estima que los proyectos se denominan "nuevos" han recibido ya aprobación de la Junta Directiva en las sesiones anteriores de esta Reunión Anual y, por lo tanto, deben tratarse conjuntamente con el proyecto de Programa-Presu puesto. La Delegación de Colombia, por el contrario, señala que las resoluciones que se han producido hasta ahora sobre estos últimos proyec tos han excluido específicamente toda apropiación de presupuesto al respecto.

Varios representantes señalan que será difícil obtener el número de cator ce votos necesarios para la aprobación del presupuesto, debido a la ausencia de algunos miembros y a las instrucciones terminantes que han recibido algunos de los presentes de sus respectivos gobiernos.

El Delegado del Perú sostiene que a pesar de que su credencial se encuentra todavía en camino, se siente autorizado para votar en materia de presu pto, quedando su voto condicionado a la llegada de las cartas credenciales antes del fin de la Reunión, temperamento que es apoyado por la Delegación de Guatema la.

El Representante de Panamá informa a la Junta que las instrucciones de que es portador lo autorizan a votar favorablemente un presupuesto con incrementos de hasta el 8% sobre el anterior, con o sin inclusión de nuevos programas, y se permite hacer una moción concreta en ese sentido.

Se intercambian numerosas intervenciones entre las distintas delegaciones con la finalidad de esclarecer el sistema de votación que sería empleado. La

CONCILIACION DE PRESUPUESTOS PARA LOS AÑOS 1969-1970 Y 1970-1971
PRESENTADO POR LA DELEGACION ARGENTINA

	Presupuesto 1969-70	Aumento vegeta- tivo	Integración Proy. 206	Desarrollo de Trópicos	Areas de Templada	Rie- go Reg.	Mejora Cult.y Animal. Andes Altos	Comisión Asesora de la J. Direct.	Costos Gral.y Provis.	Disminu- ción	Presupuesto 1970-71
Zona Andina	634.698	28.765	22.150	28.000	-	-	50.000	-	4.784	-	768.397
Zona Norte	557.779	24.230	22.150	-	-	-	-	-	4.221	-	608.380
Zona Sur	763.299	33.846	22.150	82.000	112.000	-	-	-	8.971	-	1.022.266
CEI	1.186.097	-	-	-	-	-	-	-	5.779(60.406)	-	1.131.470
CIRA	21.801	1.090	28.950	-	-	-	-	-	3.256	-	55.097
Planeamiento	55.205	2.760	-	-	-	-	-	-	-	-	57.965
Proy.Multinac.OEA	-	17.904	-	-	-	-	-	-	-	-	17.904
Dirección Gral.	405.371	9.340	-	-	-	-	-	-	-	-	414.711
Comisión Asesora	-	-	-	-	-	-	-	21.000	-	-	21.000
TOTAL	3.624.250	117.935	95.400	110.000	112.000	50.000	21.000	27.011(60.406)	4.097.190		

Delegación de Chile y posteriormente la Presidencia, señalan que existen sólo dos formas posibles de encarar la aprobación del presupuesto. Una de ellas consiste en ponerse de acuerdo sobre un monto global, acordando a continuación la distribución que se efectúe del mismo.

El Delegado de Chile añade que hay cinco propuestas concretas de ese tipo:

1. La presentada verbalmente por las Delegaciones de México y Honduras, con un incremento del 0%;
2. La propuesta de la Delegación de Estados Unidos con un incremento del 4%;
3. La propuesta presentada verbalmente por la Delegación de Panamá con un incremento del 8%;
4. La propuesta presentada verbalmente por la Delegación de Venezuela con un incremento del 11%; y
5. La propuesta conjunta, denominada "híbrida" durante el debate, con un incremento del 12,5%.

La otra alternativa consistiría en votar separadamente cada ítem del presupuesto, aceptando el monto total a que ascendiera la suma. Esta segunda posibilidad resultaría mucho más difícil de aplicar en la práctica debido a la multiplicidad y formato que han adquirido las propuestas sometidas a la Mesa.

El Director General toma la palabra manifestando su conformidad con la idea expuesta por la Presidencia con respecto a las alternativas existentes para la votación del presupuesto. Lo mismo hace la Delegación de Costa Rica indicando que la aplicación del artículo 38 del Reglamento obligaría a considerar en primer término el texto de la propuesta elevada como informe de la mayoría de la Comisión Especial, con las modificaciones introducidas recientemente y que han sido aceptadas por las Delegaciones que las apoyaron y la de la Argentina.

Por indicación de la Presidencia se levanta la sesión a las 11,45, con la finalidad de que la Junta continúe sesionando informalmente.

SESION DE TRABAJO DEL DIA JUEVES 23 POR LA TARDE

Se reanuda la sesión bajo la Presidencia del Ing. Mauro Villavisencio Soto. El Representante de Colombia manifiesta que durante las reuniones informales que celebró la Junta Directiva, consiguió llegarse a un acuerdo con respecto al proyecto de resolución sobre presupuesto, que permitiría reunir los 14 votos necesarios para obtener la mayoría de las dos terceras partes de los Estados Contratantes. Expone a continuación los términos finales en que quedaría concebido el referido proyecto de resolución, como así también las alteraciones a producirse subsidiariamente en la resolución de cuotas y las alteraciones a imponerse en el orden numérico de todas las resoluciones vinculadas al Presupuesto.

El Delegado de Nicaragua manifestó que daba su voto favorable a un incremento del 11% para el Programa-Presupuesto 1970-1971, después de haber escuchado los argumentos de los diversos Delegados asistentes, así como las apreciaciones del Director General sobre el tema en debate y en conformidad con las apreciaciones que había vertido en las Reuniones Informales, las cuales ha remitido por escrito a la Secretaría y que se incluyen como Anexo 29.

No habiendo otras intervenciones, el Presidente pone a votación el texto mencionado, que admite un aumento presupuestal del 11%, y que resulta aprobado con los votos favorables de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

Votan por la negativa los Estados Unidos, Honduras, México y Panamá.

Las Delegaciones de Honduras, México y Panamá solicitan que conste expresamente su oposición al aumento del Presupuesto del IICA.

El Presidente da por aprobada la resolución de presupuesto, por considerar que ha conseguido el apoyo reglamentario de los 2/3 de los votos de los Estados Contratantes señalados por las reglamentaciones.

C U O T A S

A pedido de la Delegación Argentina se da lectura al proyecto de resolución correspondiente, que al ser puesto a votación por la Presidencia recibe el apoyo de los votos favorables de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

Votan por la negativa los Estados Unidos, Honduras, México y Panamá.

De este modo, queda aprobada la resolución correspondiente, que pasa a integrar el Capítulo de Resoluciones.

La Delegación de la Argentina fundamenta su voto dejando constancia de que su voto favorable debe interpretarse como un voto de confianza al nuevo Director General, considerando, al mismo tiempo, que con ello se apoyan las ideas por él expresadas de poner en vigencia reestructuraciones de los programas del Instituto.

CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES, DONATIVOS E INGRESOS MISCELANEOS

El Representante de Chile consulta cuándo la Junta considerará la posibilidad de recomendar al Director General la realización de gestiones ante el PNUD, destinadas a una posible expansión del proyecto de los Andes Altos. En su opinión, la resolución que está tratándose permitiría incluir un inciso referente a este aspecto. Este temperamento recibe el apoyo de la Delegación Argentina.

El Representante de Bolivia solicita la palabra para indicar su coincidencia con la conveniencia de las gestiones mencionadas, pero cree conveniente que ellas se concreten con la ayuda de una reunión internacional durante la cual podrían elaborarse los términos generales del proyecto para ser presentado al PNUD.

La Presidencia hace notar que los nuevos proyectos de resolución entrados deberán ser considerados dentro del rubro "Otros Asuntos".

Por lo tanto, se vota el proyecto de resolución con la adición propuesta por la representación de Chile. Este es aprobado con los votos favorables de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. No hay votos por la negativa y se abstiene México.

AREAS DE RIEGO

La Presidencia informa que debido a haberse aprobado la Res. IICA/JD-715-2, que contiene un nivel de presupuesto para este proyecto, deberá considerarse el numeral 2 del proyecto de resolución sobre áreas de riego. El texto existente es leído por el Relator de la Comisión Especial y sometido a votación; se pronuncian por la afirmativa la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

Vota por la negativa los Estados Unidos, y se abstienen los Representantes de Honduras, México y Panamá.

De este modo, queda aprobada la Resolución y pasa a integrar el capítulo correspondiente.

PROYECTO DE LOS ANDES ALTOS

Se somete a votación el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas con respecto al párrafo 1 en aspectos presupuestarios. Votan por la afirmativa Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. Se pronuncian por la negativa el Representante de los Estados Unidos. Se abstienen Honduras, México y Panamá.

De esta manera, queda aprobada la Resolución, que pasa a integrar el capítulo correspondiente.

PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL

El Sr. Director General expresa su agradecimiento por la confianza manifestada por la Junta Directiva en la aprobación del Programa-Presupuesto, que permitirá continuar la acción del Instituto conjuntamente con otros organismos internacionales, en beneficio de los países.

El Delegado de los Estados Unidos toma la palabra para manifestar que le ha producido gran satisfacción el trabajo realizado por la Junta Directiva, con el fin de alcanzar la aprobación del presupuesto.

Con respecto a las manifestaciones del Director General, dice que no envía la tarea que le incumbirá para poner en funcionamiento los nuevos programas del IICA, pero señala que confía plenamente en su capacidad para enfrentar el problema. Reitera que las Delegaciones, al retornar a sus países, deberán trabajar con idéntico ahínco al demostrado durante las Sesiones, a fin de obtener el mejoramiento de la situación del pago de cuotas de sus respectivos países. Por su parte, se compromete a realizar idéntica gestión en su propio país.

EL DESARROLLO AGRICOLA Y LA COOPERACION MULTINACIONAL

El Presidente solicita al Representante de Chile que informe sobre el proyecto elaborado por la Comisión que preside, con respecto a este asunto. Este manifiesta que la comisión trabajó muy entusiastamente, a pesar de la brevedad del tiempo asignado para sus tareas. Sin embargo, como se estima improbable que la Junta Directiva tenga tiempo suficiente para considerarlo con el debido detenimiento e inclusive efectuar las consultas del caso con los respectivos Gobiernos, la Comisión propone que se efectúe una recomendación para que sea el mismo Director General quien presente el Documento a la próxima reunión del CIES con el conocimiento de la Junta Directiva del Instituto.

A continuación, el Delegado de Colombia indica que tiene instrucciones de su gobierno para participar en la redacción del documento, pero probablemente algunas otras Delegaciones no estarán en las mismas condiciones.

El Representante de Estados Unidos manifiesta que su gobierno ha tenido poco tiempo para analizar esta propuesta, por lo cual no dispone de autorización para pronunciarse al respecto y preferiría seguir el temperamento sugerido por el Presidente de la Comisión. Tras un intercambio de ideas en el que participan numerosas delegaciones, durante el cual se destaca la extraordinaria trascendencia del documento de referencia, que puede alcanzar importancia histórica para el Instituto, la Delegación Argentina señala que podrían tomarse como base para el documento algunos de los puntos contenidos en la Declaración de Quito.

Durante la discusión va concretándose un criterio que recibe apoyo de la mayoría de las Delegaciones, en el sentido de que la decisión de la Junta, en su Reunión Anual, debe consistir en autorizar al Director General para que, usando el texto original del documento preparado por la Dirección del IICA, el texto de

la Comisión nombrada por la Junta Directiva, el texto de la Declaración de Quito y las apreciaciones que sobre ellos pudieran haberse realizado en la Reunión Anual, prepare un nuevo texto que pondrá en conocimiento de los gobiernos para que éstos formulen los comentarios que entiendan convenientes en un plazo de seSENTA días y que luego el documento final sea elevado al CIES a través de la Junta Directiva en Washington.

Las Delegaciones dejan expresa constancia que si dentro del plazo mencionado no se hubiera recibido el pronunciamiento de los gobiernos, el Director General debería continuar la gestión sin más demoras.

A la vez, por acuerdo general del Plenario, se deja constancia que esta recomendación al Director General debe constar expresamente en Actas. En esta determinación se abstiene la Delegación de Estados Unidos.

FECHA Y SEDE DE LA DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Delegado del Perú toma la palabra para manifestar que ante el hecho de que no ha habido ofrecimientos de sede en la Zona Norte para la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva, su gobierno ofrece con ese propósito a la ciudad de Lima, teniendo en cuenta que en épocas cercanas se realizarán en la misma ciudad una serie de reuniones, entre ellas la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.

Puesta a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, quedando registrada en el Capítulo correspondiente.

El Delegado de Haití consulta con respecto a la fecha de la reunión, lo que es contestado por el Presidente en el sentido de que se intentará efectuar la Reunión Anual inmediatamente antes de la Reunión de Ministros de Agricultura, en fecha que se determinará entre el Gobierno del Perú y la OEA.

O T R O S A S U N T O S

AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A propuesta del Presidente, se redacta un proyecto de resolución agradeciendo a la República Argentina por haber ofrecido la hospitalidad de la ciudad de Mar del Plata como sede para la Novena Reunión Anual del IICA. Queda formada una Comisión de Redacción integrada por los Delegados de México, Uruguay y Venezuela, temperamento que cuenta con el asentimiento de las demás Delegaciones, quedando aprobada la Resolución con un voto de aplauso. Pasa a incluirse en el Capítulo correspondiente.

ORADOR PARA EL ACTO DE CLAUSURA

Ante la consulta de la Presidencia, el Delegado de Colombia propone que el Delegado de Chile hable en nombre de las Delegaciones participantes en la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva. Expresa que ello resultaría una forma de reconocer el señalado esfuerzo desplegado por este Delegado durante la discusión que condujo a la aprobación del presupuesto del Instituto. Puesta a votación la citada propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

INVITACION PARA ASISTIR A LA REUNION DE ALAF

El Representante de Colombia invita, en nombre de su gobierno, a los diferentes países por intermedio de los miembros titulares de la Junta y a las diversas instituciones vinculadas a la agricultura, para que envíen delegaciones nutridas y caracterizadas a la próxima Reunión de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia, que se celebrará en Bogotá durante el próximo mes de Noviembre.

El Delegado de la Argentina en su condición de Vicepresidente de ALAF manifiesta su complacencia por la invitación formulada.

A raíz de estas declaraciones, el Presidente sugiere que se registre en Acta una recomendación al Director General del IICA para que se dirija a los gobiernos transmitiendo el pedido formulado por la Delegación de Colombia, con la adhesión del Representante de la Argentina.

La Junta aprueba este procedimiento.

REUNION EN LA PAZ

El Representante de Bolivia consulta al Director General sobre la posibilidad de concertar una reunión internacional en la ciudad de La Paz, de la que participarían técnicos de los países interesados en el Proyecto de los Andes Altos y durante la cual se podría estudiar la forma de presentación del proyecto citado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Director General contesta que considera interesante esa sugerencia que permitiría además desarrollar alguna forma de colaboración con la FAO, que está cumpliendo tareas similares en ese área. Por lo tanto, recoge la sugerencia y tratará de llevarla a la práctica.

AGRADECIMIENTO A LA SECRETARIA

Por sugerencia de la Delegación de Guatemala y con la aprobación de todos los miembros de la Junta Directiva, se expresa el agradecimiento de los señores Delegados por la tarea dedicada y eficiente cumplida por los miembros del personal del IICA y la Secretaría Nacional de la Novena Reunión Anual, pidiéndose que se deje expresa constancia de ello en actas.

APROBACION DEL ACTA

A continuación el Presidente somete a consideración el texto del acta de las reuniones del día miércoles 22 por la tarde y jueves 23 por la mañana y por la tarde, que son aprobadas luego de introducirles algunas modificaciones.

La Junta decide autorizar a la Secretaría para redactar el acta correspondiente a la parte final de las sesiones del día 23, temperamento que es aceptado por unanimidad de los señores Representantes.

Siendo las 23 horas, el Presidente declara levantada la sesión.

Firmado en Mar del Plata, República Argentina a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta.

Por ARGENTINA

Por BOLIVIA

Por BRASIL

Por COLOMBIA

Por COSTA RICA

Por CHILE

Por ECUADOR

Por EL SALVADOR

Por ESTADOS UNIDOS

Por GUATEMALA

Por HAITI

Por HONDURAS

Por MEXICO

Por NICARAGUA

Por PANAMA

Por PERU

Por URUGUAY

Por VENEZUELA

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970

RESOLUCIONES

Resoluciones

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser, L/I
IICA/JD-715-5 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Credenciales, integrada por los Representantes de la Argentina, México y Venezuela, ha hallado en buena y debida forma las creden ciales presentadas por los participantes de la Reunión;

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Delegados de la Argentina, Bolivi a, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-6 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año 1970-1971, presentado por el Director General a la Junta Directiva tenía un monto total de u\$s 4.225.888, que al agregar la cuota de Cuba, alcanzaba un monto global de u\$s 4.288.935;

Que al examinar el Programa-Presupuesto presentado y otros informes solicitados por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, se optó por la conveniencia de iniciar algunos de esos proyectos durante el año económico próximo, y que tales proyectos deben ser incluidos dentro del total del Programa-Presupuesto aprobado, dentro de límites tendientes a impedir el brusco incremento de las cuotas que aportan los Estados miembros;

Que es conveniente guardar un equilibrio presupuestario entre las distintas unidades operativas del Instituto, acorde con las responsabilidades conferidas a las mismas;

Que de acuerdo con la aprobación dada en años anteriores por la Junta Directiva, se ha mantenido la concentración de las actividades del IICA en los mismos tres Programas Básicos; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada programa en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Programas Básicos, y que dentro de cada programa han sido detallados por Zonas y Centros;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1971, en la forma en que fueron presentados, pero con los ajustes necesarios para reducir el nivel neto de gastos de u\$s 4.225.888 a u\$s 4.022.918. Agregada la cuota de Cuba el nuevo nivel global es de u\$s 4.082.937.

CAPITULO	CANTIDAD u\$s
<u>Programa Básico I - EDUCACION AGRICOLA</u>	
1 - Zona Andina	249.493
2 - Zona Norte	179.473
3 - Zona Sur	422.846
4 - Centro de Enseñanza e Investigación	428.346

CAPITULO	CANTIDAD u\$s
<u>Programa Básico II - INVESTIGACION AGRICOLA</u>	
5 - Zona Andina	151.459
6 - Zona Norte	159.055
7 - Zona Sur	130.001
8 - Centro de Enseñanza e Investigación	408.201
<u>Programa Básico III - DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA</u>	
9 - Zona Andina	156.442
10 - Zona Norte	154.488
11 - Zona Sur	192.829
12 - Centro de Enseñanza e Investigación	104.779
13 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)	16.016
<u>Otras Actividades de los Programas</u>	
14 - Zona Andina - Servicios	10.000
15 - Zona Norte - Servicios	5.000
16 - Zona Sur - Servicios	10.000
17 - Planeamiento de Programas	84.034
18 - Oficina de Coordinación del Programa Multi- nacional de Ciencias Agropecuarias	31.732
<u>Dirección, Administración y Servicios Generales (Zonas y Centros)</u>	
19 - Zona Andina	135.584
20 - Zona Norte	97.185
21 - Zona Sur	124.703
22 - Centro de Enseñanza e Investigación	305.161
23 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)	35.825
<u>Dirección General</u>	
24 - Dirección de Administración y Servicios Grales.	414.711
<u>Costos Generales y Provisiones</u>	
25 - Costos Generales	93.415
26 - Imprevistos	60.110
27 - Fondo General del Trabajo	65.000
Sub-Total	u\$s 4.225.888
28 - Cantidad que corresponde al Gobierno de Cuba	63.047
TOTAL	u\$s 4.288.935

2. Establecer que dentro del total y aprobados los capítulos específicos correspondientes, deben incluirse las siguientes actividades y montos, de conformidad con las resoluciones IICA/JD-715-9 e IICA/JD-715-10

- Areas de Riego	112.000
- Proyecto cooperativo de Estudio, Investigación y mejora de cultivos y especies animales de la Zona de los Andes Altos	<u>50.000</u>
TOTAL	u\$s 162.000

También deberá hacerse una redistribución de los fondos destinados al financiamiento del Programa Cooperativo para el desarrollo del Trópico Americano, conforme consta en el Informe (Documento IICA/JD-692-3) presentado por su Comisión Asesora, incluyendo solamente partidas presupuestarias para las Zonas Sur y Andina.

De igual modo la partida estimada al CIAP en el presupuesto de costos generales y provisiones, será trasladada al Capítulo de la Dirección General.

3. Disponer que al recibirse las cuotas del Gobierno de Cuba, sean transferidas al Fondo General de Trabajo del Instituto. El uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo N° 28.
4. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias en lo necesario para ajustar el nivel de Presupuesto neto de u\$s 4,225,888 al nivel neto de u\$s 4,022,918 e incluir dentro de estos los nuevos montos mencionados en el párrafo 2. Para efectuar estas transferencias el Director General deberá recurrir de preferencia a los siguientes incisos:
 - a. Gastos de administración tanto en la Dirección General como en las Direcciones Regionales, Oficinas Nacionales y Centros;
 - b. Proyectos antiguos de bajo rendimiento o que ya hayan atendido de manera razonable a las finalidades inicialmente previstas.
5. Autorizar al Director General para que efectúe durante la ejecución del Presupuesto transferencias entre los capítulos con excepción del N° 27, hasta por un 20% del total del capítulo menor, con las excepciones explicadas en el párrafo anterior.
6. Autorizar al Director General a efectuar transferencias presupuestales, y de personal entre Proyectos y Programas Básicos aprobados, siempre y cuando el propósito y uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos de los Programas aprobados.
7. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueron inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta resolución e informar a la Junta Directiva.

OEA/Ser, L/I
IICA/JD-715-7 (español)
23 de abril de 1970
Original: Español

RESOLUCIÓN SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1971 sean cubiertos con las cuotas con que los gobiernos de los Estados miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington, D.C., y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-658-7 del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador (*).
2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado miembro calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

	PORCENTAJES		MONTO IICA u\$s
	OEA	IICA	
Argentina	7,06	7,22	294.789
Barbados	0,08		
Bolivia	0,31	0,32	13.065
Brasil	6,76	6,91	282.132
Colombia	1,52	1,55	63.286
Costa Rica	0,31	0,32	13.065
Chile	1,74	1,78	72.676
Ecuador	0,31	0,32	13.065
El Salvador	0,31	0,32	13.065
Estados Unidos	66,00	66,00	2.694.739
Guatemala	0,38	0,39	15.924
Haití	0,31	0,32	13.065
Honduras	0,31	0,32	13.065
Jamaica	0,38		
México	6,60	6,75	275.599
Nicaragua	0,31	0,32	13.065
Panamá	0,31	0,32	13.065
Paraguay	0,31	0,32	13.065

(*) a) Los porcentajes de los países que pagan menos del 66% del total de las cuotas (a página siguiente)

	PORCENTAJES		MONTO IICA
	OEA	IICA	u\$s
Perú	0,75	0,76	31.030
República Dominicana	0,31	0,32	13.065
Trinidad - Tobago	0,31		
Uruguay	0,68	0,70	28.581
Venezuela	3,20	3,27	133.512
Sub-Total	98,56	98,53	4.022.918
Cuba	1,44	1,47	60.019
TOTAL	100,00	100,00	u\$s 4.082,937
	=====	=====	=====

3. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas, y que no están comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

(de pág. anterior)

de acuerdo con la escala porcentual de la Unión Panamericana suman 34,00 %

- b) De esta suma se debe reducir los porcentajes de los países que son miembros de la Unión Panamericana pero que no lo son del IICA, que se calculan como sigue:

Barbados	0,08	
Jamaica	0,38	
Trinidad-Tobago	<u>0,31</u>	<u>0,77 %</u>

Total de porcentajes de los Estados miembros del IICA 33,23 %

- c) Para ajustar el porcentaje anterior a 34,00 % se calcula el factor de ajuste como sigue:

$$34,00 \div 33,23 = 1,0231718$$

- d) Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Unión Panamericana por el factor de ajuste determinado de conformidad con el apartado c).

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-8 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES,
DONATIVOS E INGRESOS MISCELANEOS

Año Económico 1970-1971

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y los ingresos misceláneos que, según informes del Director General del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1970-1971, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

	Miles de u\$s
Contrato con la Comisión de Energía Atómica (AEC)	135
Administración de Cooperación Técnica de la OEA (PCT)	382
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD)	118
Instituto Interamericano de Investigaciones en Cacao (ACRI)	25
Comité del Programa de Diversificación Agrícola Turrialba	11
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Diversificación	42
Fundación Rockefeller	3
Ministerio de Agricultura, Colombia	36
Fondo de Fomento Agropecuario - Gobierno de Colombia	55
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)	43
Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ecuador	55
Ministerio de Agricultura y Cría, Venezuela	29
Ministerio de Agricultura, Chile (SAG)	20
Corporación de Reforma Agraria, Chile (CORA)	50
Ministerio de Agricultura, Chile	24
Ministerio de Agricultura, Brasil	19
Comissão Executiva do Plano de Recuperação Económico-Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC)	73
Gobiernos de Centro América y Panamá (PRACA)	25
Ingresos-misceláneos:	
- Producidos por las operaciones comerciales y otros conceptos en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, estimados en	47
- Provenientes del reembolso de gastos indirectos en la ejecución de contratos	14
	<u>1.206</u>

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1945.
3. Encomendar al Director General que realice las gestiones necesarias ante el PNUD, para obtener recursos adicionales de este Programa con el fin de ampliar algunas de las tareas que actualmente realiza el Instituto, transformándolas en Proyectos, con este organismo como agencia ejecutora.
4. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1970-1971, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.
5. Establecer que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba (Ingresos Misceláneos) se traspase la suma de u\$s 10.000, como mínimo, al Fondo General de Trabajo y el saldo sea aplicado principalmente para incrementar el Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas, y luego para incrementar el Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo y para cubrir otros gastos del Centro, en los cuales se incurre una sola vez.
6. Disponer que los fondos provenientes del reembolso de gastos indirectos en la ejecución de contratos ingresen al Fondo General de Trabajo.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-9 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE AREAS DE RIEGO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el informe del Director General IICA/JD-692-2, que incluye el de la Comisión encargada de elaborar un proyecto que tenga por objeto promover el mejor uso del agua de regadío, referido inicialmente a las zonas templadas bajas de los países, resulta en términos generales aceptable y acorde con las recomendaciones emanadas de la Resolución IICA/JD-658-25 y con los acuerdos tomados por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual;

Que es de urgente necesidad iniciar el desarrollo de un Proyecto en las zonas de planicies húmedas, áridas, semiáridas y las húmedas de verano seco; y

Que la República Argentina ofreció facilidades para el establecimiento de la sede inicial del primer proyecto;

RESUELVE:

1. Aprobar la iniciación de un primer proyecto sobre áreas de riego en las zonas de planicies húmedas, áridas, semiáridas y húmedas de verano seco de la Región Templada Sudamericana, durante un lapso hasta de cinco años, sin perjuicio de considerar la necesidad de la expansión de la acción del IICA en esta materia a otras zonas a expresa solicitud de los países interesados.
2. Para la iniciación del proyecto y su correspondiente financiación, el Director General dispondrá de una partida de u\$s 112.000 provenientes de los reajustes que se le autorizaron en los numerales 4., 5. y 6. de la Res. IICA/JD-715-5, y en el entendido de que deberá contemplar prioridades en función de su urgencia en relación con los demás programas del Instituto y según su propio criterio.
3. Solicitar al Director General que proceda en 1970 al establecimiento de una sede ejecutiva y coordinadora del primer proyecto en la República Argentina, para la atención de las zonas que éste incluye, y autorizarlo a gestionar ante las autoridades de los países donde éste extenderá su acción, la concesión de las facilidades para asegurar que los técnicos y consultores del IICA en este proyecto formen equipo con los de las instituciones nacionales que tengan por misión el estudio e investigación del riego o la ejecución de proyectos de regadío.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-10
23 de abril de 1970 (español)
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL
"PROYECTO COOPERATIVO DE ESTUDIO, INVESTIGACION Y
MEJORA DE CULTIVOS Y ESPECIES ANIMALES TIPICOS DE
LA ZONA DE LOS ANDES ALTOS"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el informe presentado por el Director General acerca del Proyecto Cooperativo de estudio, investigación y mejora de cultivos y especies animales típicos de la zona de los Andes Altos, responde en general a las necesidades que la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual consideró conveniente atender; y

Que el monto presupuestario propuesto puede ser ajustado considerando que la unidad piloto habrá de situarse en dependencias y con el apoyo de la Estación de Patacamaya, ofrecida gentilmente al efecto por el Gobierno de la República de Bolivia;

RESUELVE:

1. Recomendar la iniciación del Proyecto Cooperativo para el estudio, la investigación y la mejora de los cultivos y especies animales típicos de la Zona de los Andes Altos. El Director General dispondrá para ello de una suma global de hasta u\$s 50.000, proveniente de los reajustes que se le autorizan en los numerales 4., 5. y 6. de la Resolución IICA/JD-715-5 y en el entendido de que deberá contemplar prioridades en función de su urgencia, en relación con los demás proyectos del Instituto y según su propio criterio.
2. Solicitar al Director General que la Coordinación del Proyecto acuerde un sistema de comunicación y desarrollo de actividades de conjunto entre las Direcciones Regionales de las Zonas Andina y Sur que asegure el beneficio de todos los países interesados en su ejecución, procurando coordinarlo con el proyecto cooperativo regional de ganadería y pasturas.

OEA/Ser, L/I
IICA/JD-715-11 (español)
23 de abril de 1970
Original: Español

RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISION
ASESORA Y LA PREPARACION DEL PROGRAMA
PRESUPUESTO 1971-1972

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe de la Comisión Especial de la Junta Directiva (Doc. IICA/JD-715-15), en que se menciona que la Comisión Asesora rendirá su informe en septiembre de 1970, lo cual fue confirmado por el Presidente de la Comisión en el informe verbal rendido en el plenario; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General en su mensaje "El IICA en los 70 -una proyección hemisférica y humanista", Doc. IICA/JD-715-2, propone a la Junta que con posterioridad al mes de septiembre, pero antes del 15 de noviembre de 1970, se considere el informe de la Comisión Asesora y un plan del Director General, basado en dicho informe y las ideas expuestas en el mensaje citado, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes para orientar la presentación del Programa-Presupuesto 1971-1972;

Que es conveniente acortar el proceso de transición motivado por el comienzo del mandato de un nuevo Director General y facilitar el paso hacia una nueva administración sin causar cambios abruptos no deseables;

Que sería conveniente que la Junta Directiva en Washington reciba el informe de la Comisión Asesora y conozca el plan que se propone presentar el Director General; y

Que con tal motivo convendría celebrar una Reunión del Consejo Técnico Consultivo, la cual debe ser convocada extraordinariamente por el Director General del Instituto;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que convoque a una Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo para que se reúna en la sede de la Junta Directiva en Washington, D.C., en la fecha más propicia antes del 15 de noviembre de 1970.
2. Autorizar al Director General para que gestione con las Autoridades de la Junta en Washington la celebración de una Reunión, con la participación de los Representantes en el Consejo Técnico Consultivo, con el propósito de que dicha Junta considere el informe de la Comisión

Asesora y consideren un plan que expondrá el Director General, basado en dicho informe y en las ideas expuestas en su mensaje presentado a la Novena Reunión Anual, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes a la política futura del IICA y a la orientación del Programa-
Presupuesto 1971-1972.

3. Señalar que tanto el informe de la Comisión Asesora como el plan del Director General deben ser circulados a los Gobiernos para su conocimiento y consideración, por lo menos con un mes de anticipación.
-

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-12 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PRESUPUESTO DE
GASTOS DE LA COMISION ASESORA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la autorización dictada por la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Quito, Ecuador, para el financiamiento de la Comisión Asesora de la Junta Directiva, fue para que los gastos respectivos se cargarán al Fondo General de Trabajo durante el año 1969-1970; y

Que según la información del Director General será necesario prever los gastos de la referida Comisión Asesora durante el año 1970-1971;

RESUELVE:

Aprobar hasta un máximo de u\$s 21.000, con destino a los gastos que ocasionen las reuniones, trabajos y publicaciones de la Comisión Asesora de la Junta Directiva creada por la Resolución IICA/JD-658-30, en la Octava Reunión de la Junta Directiva, celebrada en Quito, Ecuador, durante el período 1970-1971; que será financiado con cargo al Fondo General de Trabajo.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-13 (español)
23 de abril de 1970
Original: Español

RESOLUCION SOBRE EL
"PROGRAMA MULTINACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA OEA"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la decisión acordada por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en su Séptima Reunión Anual, referente a la incorporación del IICA al Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, se basó en reafirmar su condición de organismo interamericano especializado en la enseñanza superior e investigación de las ciencias agrícolas;

Que ello derivaba del ofrecimiento formal de brindar, dentro del marco de ese programa, enseñanza en materia de Fitotecnia y Suelos y aspectos de Producción Animal;

Que otras instituciones, pertenecientes a países miembros del IICA seleccionados por la OEA con similar finalidad dentro de su Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias decidieron solicitar la designación del Instituto como ente coordinador general del Proyecto; y

Que la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual autorizó estas actividades mientras no redundaran en gastos a costa del propio Instituto;

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General que concrete con la Secretaría General de la OEA el financiamiento de las actividades de la Oficina de Coordinación asignada al IICA para el Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias dentro del marco del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA.
2. Sugerir al Director General que haga saber a la Secretaría General de la OEA que el IICA no está en posibilidad de aportar recursos propios para este proyecto y por lo tanto si no se obtuvieran fondos de otro origen deberá considerar la posibilidad de declinar el ofrecimiento de la coordinación general del mismo.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-14 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE LOS GASTOS Y DURACION DE
LAS REUNIONES ANUALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMISION ESPECIAL
Y CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que una duración excesiva de las reuniones anuales de los cuerpos directivos del IICA podría ser perjudicial para su funcionamiento efectivo; y

Que debe ser norma del IICA la de mantener bajos sus costos de administración;

RESUELVE:

Solicitar al Director General que estudie un plan tendiente a reducir los costos de preparación del proyecto de Programa Presupuesto, así como acortar en lo posible la duración de las reuniones anuales de la Comisión Especial del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-15 (español)
23 de Abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE EXTENSION AGRICOLA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el sistema de transferencia de conocimientos tecnológicos agropecuarios a los productores rurales -promoción, educación, asesoramiento- reviste enorme importancia en el proceso de desarrollo de los países de América Latina; y

Que el sistema de transferencia de dichos conocimientos desde sus fuentes de origen, organismos de investigación y universidades, a los productores agropecuarios, de muy diverso nivel de recepción, reviste aspectos particulares;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para establecer un Grupo de Trabajo con tres miembros del personal del Instituto, quienes con el apoyo de las unidades del IICA, propongan a la Junta Directiva en su Reunión Anual de 1971, un programa de estudio de los sistemas de extensión o transferencia de conocimientos tecnológicos agropecuarios a los productores rurales de los países de la América Latina, incluyendo los aspectos de formación y capacitación de personal, investigación y mecanismos de acción directa relacionados con esta materia, que permita fundamentar nuevos sistemas mejor ajustados a la realidad cultural, educacional, económica y social reinante en dichos países.
2. Para financiar las actividades de este Grupo podrán utilizarse hasta u\$s 10.000 extraídos del Fondo General de Trabajo durante el ejercicio 1970-1971.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-16 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROYECTO
DE ESTUDIOS DE VARIEDADES DE CAFE RESISTENTES A LA ROYA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el cultivo del café, como fuente de divisas y de trabajo tiene una predominante importancia en el desarrollo económico y social de muchos de nuestros países latinoamericanos;

Que la roya del café (Hemileia vastatrix B. et Br.) es considerada como una de las enfermedades más serias que afectan al citado cultivo;

Que deplorablemente la roya o herrumbre del café, ha hecho su aparición en la República Federativa del Brasil; y

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha realizado una labor previsoras en el campo de las enfermedades del café y está en el concepto de connotados organismos agrícolas nacionales, en capacidad de brindar un valioso aporte en la lucha para contrarrestar el peligro que significa la roya para la caficultura continental;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General el establecimiento de un proyecto dirigido fundamentalmente a evaluar la resistencia de variedades de café de alta producción, contra la roya y a realizar las investigaciones sobre medidas fitosanitarias que contribuyan al efectivo control de esta enfermedad.
2. Autorizar al Director General para propiciar una acción tendiente a financiar este proyecto mediante los aportes voluntarios que acuerden los gobiernos interesados, a través de sus ministerios de agricultura u otros organismos competentes, nacionales e internacionales, sin afectar el presupuesto de cuotas del Instituto, así como con los aportes que hagan otras entidades interesadas en fortalecer el programa para asegurar los mejores resultados en la lucha contra la roya del café. Si como resultado de esta acción, el IICA tuviera la necesidad de manejar la totalidad o parte de dichos aportes, ello deberá hacerse a través de una cuenta especial en la Dirección General.

3. Las actividades que lleve a cabo el IICA, financiadas con los recursos de estos fondos, deberán estar debidamente articuladas con los programas regionales o nacionales que sobre la misma actividad ejecuten los países participantes.
4. El Director General promoverá una reunión técnica a nivel continental para analizar la situación por la presencia de la roya de café en el Brasil y para fijar las líneas de acción a seguir.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-17 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO
AL GOBIERNO Y PUEBLO ARGENTINOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

Que las Delegaciones de los Estados miembros participantes en la Decimo quinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y en la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, han sido objeto de gratas manifestaciones de aprecio y simpatía por parte de los funcionarios del Gobierno de la Argentina y del pueblo argentino, especialmente de Mar del Plata y, de manera muy especial de destacados miembros de la prensa, de la radio y de la televisión;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA desea dejar constancia de su agradecimiento por tales muestras de hospitalidad;

RESUELVE:

Transmitir su agradecimiento al Gobierno de la República y de manera particular a los Funcionarios de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por las cordiales atenciones recibidas y por las excelentes facilidades de Secretaría que han permitido la realización de las sesiones en un marco de alta eficiencia; a las Autoridades de Mar del Plata por la grata hospitalidad; y en especial a los señores miembros del periodismo nacional, particularmente marplatense, por su cálida acogida, por la excelente información que han brindado al público por medio de la prensa, la radio y la televisión y, por las atenciones que han proporcionado, todo lo cual ha contribuido al buen éxito alcanzado, dentro de un espíritu auténticamente Interamericano.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-715-18 (español)
23 de abril de 1970
Original: español

RESOLUCION SOBRE SEDE Y FECHA DE LA DECIMA
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Delegado del Perú formuló un ofrecimiento oficial en nombre de su Gobierno para que la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva se celebre en la ciudad de Lima;

Que en la misma ciudad y en la primera parte del año 1971, se proyecta realizar la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura;

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento de la Delegación de la República del Perú para celebrar en Lima la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva y la Decimosexta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, precedidas por la de la Comisión Especial.
2. Establecer que las citadas Reuniones deberán celebrarse en fecha inmediatamente anterior a la de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.
3. Comisionar al Director General para efectuar la convocatoria correspondiente e invitar observadores.

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Funcionarios

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA REUNION

A U T O R I D A D E S

PRESIDENTE Ing. Lucio Graciano Reca
Director Nacional de
Economía y Sociología Rural
Secretaría de Estado de
Agricultura y Ganadería
Argentina

PRIMER VICEPRESIDENTE Dr. Alfonso Lovo Cordero
Ministro de Agricultura y Ganadería
Nicaragua

SEGUNDO VICEPRESIDENTE Ing. Mauro Villavisencio Soto
Director General de Cooperación Técnica
y Economía Internacional
Ministerio de Agricultura
Perú

SECRETARIO Ing. Jefferson Firth Rangel
Representante Oficial del IICA
en los Estados Unidos

SECRETARIO DE ACTAS Dr. Norberto Ras
Representante Oficial, Jefe de
Programas y Economista
Sectorial en la Argentina

D O C U M E N T A C I O N

ENCARGADO DEL SERVICIO Sr. Rogelio Coto Monge
DE DOCUMENTACION Director de Relaciones Oficiales
Dirección General
Instituto Interamericano de
Ciencias Agrícolas de la OEA

P E R S O N A L A D M I N I S T R A T I V O

COORDINACION DEL IICA Dr. Norberto Ras
Representante Oficial del IICA
en la Argentina

Sra. María Schlicker
Secretaria Ejecutiva
Subdirección General
Dirección General del IICA

Srta. Sofía Rey Cister
Secretaria
Oficina del IICA en la Argentina

Sr. Rodolfo Delgrosso
Contador Ayudante
Oficina del IICA en la Argentina

COORDINACION DE LA ARGENTINA

Sr. Carlos Enrique Firpo
Jefe del Servicio de Organismos
Agrarios Internacionales
Secretaría de Estado de Agricultura
y Ganadería
Buenos Aires

Sr. Luis Roque Langone
Secretario de la Delegación Argentina

Srta. Lilia López
Secretaria Asistente

Srta. Ela Fabricius
Asistente de la Delegación

Srta. Leonor Serrot
Traductora de la Delegación

Srta. Ladys Matukonis
Encargada Personal

AUDITORIA

Sr. Roberto Darío Pons
Auditor

Sr. Francisco Casas
Srta. Elsa M. Ruíz

CEREMONIAL

Sr. Jorge Avigliano
Jefe

INFORMACION Y PRENSA

Sr. Jorge Gerendi
Jefe

Srta. Sara Sastre
Srta. Rosa Tornadu
Sr. Francisco Orsi
Fotógrafo

DOCUMENTOS	Sr. Gualterio Moretti Jefe Sra. Beatriz Calabrese Srta. Elida López Lamas Sra. Edit A. Gioja de Lugones
CORRECCION	Sra. Myriam L. de Nantes, Jefe Secretaría Ejecutiva Dirección Regional para la Zona Sur IICA Montevideo, Uruguay Sr. Hugo Manuel Bianchetti Sr. Juan Carlos Cabrera
TRADUCCION	Sra. Haline de Balfour Srta. Gloria B. Navarro
MECANOGRAFIA	Sr. Hugo H.A. Suárez Supervisor Sr. Osvaldo Nadell Sr. Humberto Monzani Sr. Guillermo Eduardo Miller Srta. Lea R. Klas Srta. Susana Cristaldo Srta. Marta Miranda
TAQUIGRAFIA	Sr. Hugo Rinaldi Sr. Alberto Barcia
ASISTENCIA SALA	Sr. Ramón Bermúdez
INTERPRETACION SIMULTANEA	Sr. Marcelo Iribarne Jefe Srta. Estela Forniele Srta. Judith Salem
IMPRESIONES	Sr. Héctor Caratozzolo Jefe Sr. Héctor V. Othegui Subjefe

Sr. Norberto Ruíz
Sr. Jorge Sbrollini
Sr. Héctor José Figini

INTENDENCIA Y ECONOMATO

Sr. Oscar Di Gregorio
Encargado de Economato

Sr. Antonio Scardamaglia
Encargado Intendencia

Sr. Sixto Domingo Mesa
Encargado Ordenanzas

Sr. Daniel López, Mensajero
Sr. Daniel Gómez, Mensajero
Sr. Jorge Casanova, Mensajero
Sr. Daniel Doumecq, Mensajero
Sr. Héctor del Valle, Mensajero
Sr. Roberto I. Martínez, Mensajero
Sr. Antonio F. Suárez, Conductor
Sr. Alberto Godoy, Conductor
Sr. Néstor Roldán, Conductor
Sr. Juan Carlos San Román, Conductor

NOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

MAR DEL PLATA, ARGENTINA. ABRIL 20 - 26 DE 1970

PERSONAL DEL INSTITUTO

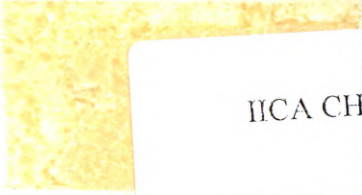
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Dr. José Emilio G. Araujo	Director General
Ing. Carlos Madrid	Subdirector General
Ing. Javier Becerra	Director del Centro de Enseñanza e Investigación (IICA-CEI)
Ec. Hernán Carrera	Director del Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA)
Ing. Alfonso Castronovo	Educador Principal, Dirección Regional para la Zona Sur
Sr. Rogelio Coto	Director de Relaciones Oficiales
Lic. Ec. Gilbert Laporte	Contador General
Dr. Malcolm H. MacDonald	Director de la Oficina de Planeamiento
Dr. José D. Marull	Director del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias
Ing. Jefferson F. Rangel	Representante Oficial en los Estados Unidos
Dr. Norberto Ras	Representante Oficial en la Argentina
Ing. Manuel Rodríguez Z.	Director Regional para la Zona Sur
Sr. Don L. Shurtleff	Director de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte
Ing. Pedro Merçon Vieira	Representante Oficial en el Brasil





IICA CH